

“La evolución del presupuesto de los Servicios Sociales municipales en Canarias (2009-2014)”

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Trabajo Fin de Grado

Autor: Kilian Sánchez San Juan.
Tutora: Celsa M^a Cáceres Rodríguez
Fecha presentación: 22 de Junio 2016.

Resumen

La situación de crisis socioeconómica sufrida en los últimos años en España, la precariedad laboral y la reducción progresiva de la dotación presupuestaria dedicada al mantenimiento de los servicios de apoyo a la población, supone una vulneración de los derechos de la misma, esta situación, conlleva la necesidad de analizar la evolución de la dotación presupuestaria que hacen los municipios en materia de servicios sociales, el gasto por habitante, la influencia de la ideología política, el número de personas usuarias que se atienden y los profesionales que existen dentro de los servicios sociales municipales. Para conocer concretamente la evolución de los principales indicadores en servicios sociales en los municipios canarios en el periodo de estudio 2009-2014.

Para ello se ha realizado un estudio descriptivo a partir de fuentes secundarias, nuestros resultados apuntan una progresiva disminución de las partidas presupuestarias destinadas a acción y protección social, un aumento notable en la demanda de servicios sociales y una leve disminución del número de profesionales de los servicios sociales.

De esta manera se puede observar la situación actual que viven los servicios sociales municipales en Canarias y así poder reflexionar sobre las posibles vías de actuación para no cronificar, más aún, la situación de vulnerabilidad social existente.

Palabras claves: Servicios sociales municipales, crisis socioeconómica, presupuestos, personas usuarias, profesionales, ideología política.

Abstract

The situation of socio - economic crisis in last years in Spain, job insecurity and the progressive reduction of the budget devoted to maintenance support services to the population, it is a violation of the rights. This situation entails the need to analyze the budget evolution that the municipalities invest in social services, spending per capita, the influence of political ideology, the number of users who are served and how many professionals exist within the municipal social services. The aim here is to know the evolution of the main indicators in social services in the canaries' municipalities in the 2009-2014 study period.

To achieve the aim, it was done a descriptive study based on secondary sources. Our results point to a progressive reduction of budgetary allocations for action and social protection, a significant increase in demand for social services and a slight decrease in the number of social services professionals.

This way, the inhabitants can see the current situation faced by the municipal social services in the Canary Islands, so we can do some soul searching of how the population should act to stop the increasing chronification of the social vulnerability situation.

Keywords: municipal social services, socio - economic crisis, budgets, users, professionals, political ideology.

Índice:

Introducción.....	5
1. Los servicios sociales en España: Apuntes teóricos y normativos	7
2. La situación de los servicios sociales en España y Canarias	12
2.1. Los informes a nivel nacional	12
2.2. Los informes en Canarias	16
2.3. La financiación del Plan Concertado 2009-2014	20
2.4. Recapitulación.....	29
3. Objetivos.....	30
3.1. Objetivo general.....	30
3.2. Objetivos específicos.....	30
4. Método	30
4.1. Población y muestra.....	30
4.2. Variables.....	31
4.3. Técnicas e instrumentos.....	32
4.4. Procedimiento	33
5. Resultados	34
5.1. Presentación de los resultados por variables.....	34
5.2. Resultados comparados.....	36
6. Análisis y discusión	42
7. Conclusiones y propuestas	47
8. Referencias bibliográficas	49
9. Anexos	51

Introducción

España, como el resto de los muchos países de la Unión Europea, ha atravesado y atraviesa una situación de crisis socioeconómica, que como toda crisis ha dejado unas consecuencias en la sociedad. En concreto, en España se ha podido observar un aumento notorio de desempleo en la población, lo que a su vez causa una gran desigualdad social y altos niveles de pobreza, algo que conlleva un aumento progresivo de la demanda de los servicios sociales por parte de la población.

Para subsanar este tipo de circunstancias, existen los denominados sistemas de protección social, que han experimentado una evolución a lo largo de los años, desde la beneficencia, pasando por la asistencia social hasta los servicios sociales tal y como los conocemos hoy en día.

Así lo recoge la Constitución Española de 1978, afirmando que las competencias en materia de asistencia social, son exclusivas de las comunidades autónomas.

Cada comunidad autónoma ha creado una Ley autonómica de Servicios Sociales, de acuerdo con las cuales se delegan ciertas competencias en los municipios. Tanto a los municipios de más de 20.000 habitantes, tal y como recoge el artículo 26.1 c de la ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local; como a los municipios de menos de 20.000 habitantes, proveedores de servicios sociales gracias a los esfuerzos económicos propios y las transferencias del Plan Concertado (AGE y gobiernos autonómicos).

Canarias, al igual que el resto de las comunidades autónomas que integran el panorama nacional, ha sufrido grandes consecuencias desfavorables a raíz de la crisis socioeconómica, es por ello, por lo que se ha creído conveniente observar el comportamiento y evolución de algunos de los indicadores principales que ilustran la situación de los servicios sociales en los municipios canarios entre el periodo 2009-2014.

Esta investigación se centra en el análisis de los presupuestos municipales de cada año, concretamente tomando el gasto medio por habitante y gasto medio por usuarios atendidos en los servicios sociales municipales, el número de profesionales de los servicios sociales, el número de personas usuarias que acuden a percibir estos servicios en los diferentes municipios así como el partido político que gobierne. Para analizar y comparar el esfuerzo que hacen los municipios por mantener los servicios sociales municipales, la importancia de la ideología política de los gobernantes a la hora

de realizar las partidas presupuestarias en materia de protección y acción social, la evolución de la demanda de servicios, personas usuarias atendidas tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes como en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

En definitiva, con nuestros resultados y conclusiones se ha tratado de mostrar una visión objetiva y cuantitativa de la evolución desde 2009 hasta 2014 de los servicios sociales municipales en Canarias.

1. Los servicios sociales en España: Apuntes teóricos y normativos

El concepto de bienestar social se podría definir como “aquel conjunto de actuaciones públicas tendentes a garantizar a todo ciudadano y ciudadana de una nación, por el mero hecho de serlo, el acceso a un mínimo de servicios que garanticen su supervivencia (entendida en términos sociales y no estrictamente biológicos)” (López-Hidalgo,1992, p.51) siendo éste el “objetivo último de la política social, o bien, que la política social es el instrumento o forma de realizar las políticas públicas, con el propósito de asegurar el bienestar colectivo o el bienestar social” (Ander-Egg,1992, p.149-151).

A finales del S. XIX los sectores populares comenzaron la lucha en busca de una mejor calidad de vida, provocando así la aparición de los llamados ‘derechos sociales’. Lo gobernantes buscaron satisfacer estas demandas mediante la creación de ‘políticas sociales’, para así regular y conseguir una buena calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas.

El concepto de calidad de vida “es un concepto multidimensional en el cual se integran distintos componentes objetivos como la salud, economía, trabajo, vivienda, relaciones sociales, ocio, medio ambiente, derechos, así como el juicio subjetivo individual y colectivo, acerca del grado en el que se ha alcanzado la satisfacción de necesidades, expectativas, siendo necesario disponer de políticas de bienestar social, basadas en los Derechos Humanos Universales para garantizar la igualdad de oportunidades, concretadas en leyes, planes, programas, servicios y prestaciones, como derechos universales” (Barranco, 2009,p.134).

Actualmente, los gobiernos le dan una importancia relevante a que cada ciudadano y ciudadana goce de dicha calidad de vida mediante la implantación de medidas de protección social.

A medida que se han ido aclarando las ideas de estos conceptos, surge el llamado estado de bienestar, que según Esping-Andersen (1993,p.1-3) puede estudiarse desde dos perspectivas, una más tradicional o restringida, donde dicho estado trata de cumplir con unos derechos muy básicos (transferencia de renta, servicios sociales, mínimas ayudas con la vivienda...) o una perspectiva más amplia, que incluya los problemas del empleo, de los salarios y de la orientación macroeconómica global considerándolos componentes integrales del complejo del estado del bienestar. Cada país cuenta con un sistema de bienestar social diferente, en España predomina el ‘sistema de estado de bienestar mediterráneo’, donde el cuidado familiar prima sobre la

necesidad de acudir a servicios sociales. También la iglesia católica ha desempeñado funciones de ayudas caritativas que evitaban el sobrecargo de dichos servicios.

En España las competencias en materia de servicios sociales se transfieren desde la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, mediante la aprobación de las leyes de servicios sociales de las comunidades en los años ochenta, el desarrollo de los servicios sociales en municipios de más de 20.000 habitantes, la puesta en marcha en 1988 del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que articula la cooperación económica y técnica entre las diversas administraciones públicas para financiar conjuntamente una red de atención de Servicios Sociales municipales que garantizan unos servicios mínimos de carácter universal, sujetas a derecho y socialmente reconocidos para toda la ciudadanía entre los que se encuentran los servicios de información, valoración, orientación, ayuda a domicilio y otros apoyos a la convivencia, alojamientos alternativos, prevención e inserción en las corporaciones locales y finalmente, el desarrollo del sistema de rentas mínimas de las comunidades autónomas. Estos son hitos destacables del desarrollo institucional y material sobre la base de un sistema de asistencia social y servicios sociales, sin capacidad suficiente ni política ni financiera, para constituirse en un sistema coherente de bienestar (Rodríguez-Cabrero, 2011, p.33).

Entendiendo “los servicios sociales como prestaciones técnicas relacionadas con necesidades humanas especialmente cualificadas y consiste en facilitar atención a grupos de población que, por sus circunstancias o condiciones, están en situación de necesidad o marginación” (Gómez-Serra, 2004, p.31).

Según Gómez-Serra (2004), no sería adecuado limitar los servicios sociales únicamente a los grupos de población que se encuentren en situación de necesidad o marginación social. Entendiéndose que los servicios sociales deben dirigirse al conjunto de la población, de acuerdo con los principios de universalización y de normalización de dichos servicios, y no solamente deben facilitar acciones de carácter asistencial, sino también de prevención, promoción y desarrollo a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. Ahora bien, esta universalización de los servicios sociales no supone que estos servicios no deban priorizar la atención de aquellos colectivos que presenten necesidades sociales más adecuadas. En este sentido el autor piensa que los servicios sociales deben facilitar las condiciones objetivas y elementales que permitan mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía, priorizando la atención a aquellos

sectores de población que presentan unos mayores niveles de insatisfacción en relación a las necesidades básicas (Gómez-Serra,2004, p.31).

Por tanto, los servicios sociales deben desarrollar un papel corrector y compensador de los déficits sociopersonales, posibilitando y promocionando recursos específicos, así como potenciando y facilitando el acceso a los recursos y servicios, de carácter universal y normalizado, que integran los sistemas de protección del bienestar social (sanidad, enseñanza, vivienda, etcétera).

Afirma Gómez-Serra (2004), que los servicios sociales mediante las leyes en dicha materia existentes en el Estado español pretenden, a grandes rasgos, garantizar el acceso a las prestaciones sociales de todos los ciudadanos y ciudadanas en situación de necesidad basándose en un conjunto de principios rectores fundamentales. Entre éstos, se puede identificar los siguientes: prevención, normalización, integración, globalidad, universalidad, participación, igualdad, solidaridad, planificación y coordinación, descentralización y responsabilidad pública.

Los servicios sociales pretenden tener carácter universal, en el sentido de dirigirse al conjunto de la población, si bien se definen grupos o áreas específicas de intervención en función de grupos o colectivos de población que presenten necesidades singulares.

En cuanto a la estructura funcional de los servicios sociales, las leyes de servicios sociales establecen dos niveles de actuación: los servicios sociales generales, comunitarios o básicos, y los servicios sociales especializados. Estos dos niveles de atención se organizan de manera integrada y complementaria pudiendo ser definidos de la manera siguiente (Gómez-Serra, 2004; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997):

1. Primer nivel de atención: incluye los servicios sociales de base, generales, comunitarios o de atención primaria, con actuaciones específicas y/o sectoriales, siempre en el ámbito de un territorio concreto.
2. Segundo nivel de atención: incluye los servicios sociales especializados y, generalmente, los sectoriales y/o específicos. Su ámbito de actuación territorial suele ser más amplio que el del primer nivel, dando respuesta a situaciones de especial complejidad, lo que las prestaciones que ofrece una mayor concentración y cualificación de recursos humanos y materiales y sus intervenciones son derivadas desde el primer nivel.

Finalmente, es necesario repasar las cuestiones clave del marco legislativo, tanto a nivel nacional como a nivel canario. En primer lugar, es interesante recordar que la Constitución española 1978 define el Estado español como un Estado Social, Democrático y de Derecho, reconociendo el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo integran. En relación a esto último, el texto constitucional establece una clasificación de las diversas materias que son competencia de las distintas administraciones públicas, afirmándose que las competencias en materia de asistencia social son exclusivas de las autonomías. Por lo tanto, y tal y como ya se ha comentado anteriormente, cada comunidad autónoma, en el marco de las competencias fijadas en el correspondiente estatuto de autonomía, ha desarrollado su propia legislación en materia de asistencia, bienestar y servicios sociales, existiendo diversos sistemas públicos de servicios sociales, cada uno de los cuales presenta sus propias características y particularidades respecto a los principios, objetivos, actuaciones, prestaciones y organización de la red de equipamientos y servicios. (Gómez-Serra, 2004, p.33)

Continuando con la legislación, los aspectos básicos que define el sistema canario de servicios sociales se encuentra reflejado en la Ley 9/1987, de 28 de Abril , de servicios sociales. Dicho texto afirma que el Estatuto de Autonomía de Canarias determina en su artículo 29.7, la competencia exclusiva de ésta en materia de asistencia social y servicios sociales. A su vez la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, establece en su artículo 25.2K que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y las comunidades autónomas, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social. A su vez, el artículo 26.1.C del mismo texto legal determina que, en todo caso, los municipios con población superior a 20.000 habitantes deberán prestar servicios sociales. La ley requiere de la racionalidad instrumental en su ejecución, la cual está inspirada fundamentalmente en el principio de descentralización, mediante el desplazamiento de competencias y gestión de los servicios asegurando el principio de igualdad a todos los ciudadanos de Canarias hacia los órganos e instituciones más próximas al usuario, de forma que sean los Cabildos y los ayuntamientos o mancomunidades municipales los principales gestores.

Sin embargo, en el año 2013, se presenta una reforma local que pone en serio peligro la eficiencia de los servicios sociales prestados en los territorios de mayor descentralización. El impacto parece ser menor en las comunidades uniprovinciales

mientras que en territorios más complejos o con Estatutos de Autonomía con “segunda descentralización” la amenaza es mayor.

La aplicación de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local genera una gran incertidumbre.

Según el apartado primero de la Disposición Transitoria Segunda: *Con fecha 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.*

El informe DEC 2015 afirma que en noviembre de 2015, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Sr. Beteta, escribió a todos los ayuntamientos una carta “interpretando” que la aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de la LRSAL dependía de un supuesto nuevo pacto en materia de financiación autonómica. En un giro surrealista a esta cuestión, el Gobierno pretende suspender la aplicación de una Ley Básica del Estado.

Obviamente la incertidumbre sigue anclada en muchos gestores locales y autonómicos; la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. dejaba entender que, a partir del 1 de enero de 2016, hay una buena parte de servicios sociales municipales que no se sabe si se deben seguir prestando o quién los pagará. La situación era rocambolesca y tenía su verdadero origen en que el Gobierno se comprometió a reducir el gasto local en servicios sociales en más de 3.000 M€ (Plan Nacional de Reformas y Programa de Estabilidad 2015-2018).

El 8 de marzo de 2016, el Pleno del Tribunal Constitucional dictó una sentencia por la que declara la inconstitucionalidad de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)

Algo que aporta una mayor tranquilidad a la situación de incertidumbre que vivía el sector de los servicios sociales tanto municipales, insulares, provinciales o autonómicos. Ya que si dicha ley 27/2013 de 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la administración local hubiera triunfado, se produciría el cierre de

muchos centros de atención municipal (puerta principal de acceso a los usuarios/as) y a su vez una sobrecarga a los servicios sociales insulares, provinciales y autonómicos que tendrían que hacerse cargo de todas aquellas competencias que todos los servicios sociales municipales de menos de 20.000 habitantes no podrían asumir.

Por estos motivos, el presente trabajo se centra en analizar la evolución de una serie de indicadores en servicios sociales en los municipios canarios en el periodo 2009-2014. Entendiendo como principales indicadores el gasto medio por habitante y gasto medio por persona usuaria, el número de profesionales de los servicios sociales, el número de personas usuarias que acuden a percibir estos servicios en los diferentes municipios así como el partido político que gobierne, refiriéndose esta última influencia a si las características ideológicas de dicho partido influyen en la dotación presupuestaria destinada a los servicios sociales.

2. La situación de los servicios sociales en España y Canarias

En este apartado, se exponen los principales resultados de los informes sobre la situación de los servicios sociales, tanto a nivel nacional como a nivel canario y la financiación del Plan Concertado de prestaciones básicas.

Dentro de los informes nacionales, se ha estudiado el informe DEC (Índice de desarrollo de los servicios sociales), el informes del Colegio Oficial de Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria y el informe de la Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales (REDESSCAN), estos dos últimos informes canarios.

2.1. Los informes a nivel nacional

Existen diversos estudios que miden y valoran la pobreza y la desigualdad, o determinados aspectos relacionados con las necesidades sociales de la población. Pero el índice DEC¹ es el único estudio que trata de medir y evaluar el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un sistema, los servicios sociales que atienden las

¹ El Índice DEC aborda tres aspectos esenciales en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales:

D. de derechos y decisión política, E. de relevancia económica, C. de cobertura de servicios.

Cada uno de estos aspectos se desglosa en diversos indicadores, a los que se asigna una puntuación cuya suma determina el resultado que cada Comunidad obtiene en el correspondiente aspecto y en el total.

necesidades de más de 8 millones de personas en España.

Según el índice DEC (índice de desarrollo de los servicios sociales) del año 2015 afirma que el 2014 es el año en el que los recortes en servicios sociales parecen haber tocado fondo, la falta de actualidad en buena parte de las estadísticas de cobertura impide constatar si el ligero incremento del gasto a partir de 2014, de apenas un 0,6%, se ve reflejado también en un incremento de las prestaciones y servicios. (García, 2015)

Entre otras, las principales conclusiones de este estudio, son:

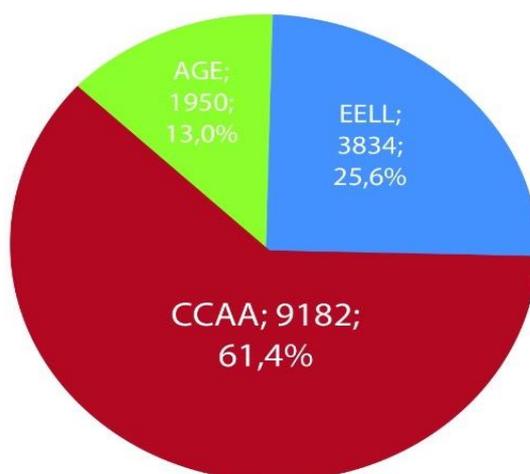
Año tras año, desde su primera aplicación en 2012, el Índice DEC viene poniendo cifras a lo que era y es una evidencia palpable: la extraordinaria diversidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados. Unas diferencias que constituyen una violación de la igualdad consagrada en el art. 9.2 de la Constitución y que impele a los poderes públicos a actuar conforme al artículo 149.1 1a, regulando las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos. Conscientes de ello, ante las elecciones de diciembre de 2015, la mayoría de los programas electorales de diversas fuerzas políticas han planteado por primera vez la posibilidad de reformar la Constitución incorporando determinados derechos sociales (dependencia, rentas mínimas o servicios sociales en un sentido genérico) derechos fundamentales consignados en la Carta Magna (García, 2015).

La descentralización y el protagonismo local son determinantes para la eficacia y eficiencia del sistema, otra conclusión que confirma la aplicación del Índice DEC 2015, es que el éxito en el desarrollo de los servicios sociales no solo tiene que ver con el mayor o menor esfuerzo económico que realizan las Administraciones Públicas. No necesariamente los territorios con mayor gasto en materia de servicios sociales (tanto autonómico como local), son los que obtienen mejores resultados de cobertura, es decir, los que tienen una mayor oferta de prestaciones y servicios.

El ratio entre la puntuación obtenida en cobertura de prestaciones y servicios y el que se obtiene en los indicadores de gasto, muestra que generalmente las Comunidades menos descentralizadas -aquellas en las que las entidades locales tienen menos protagonismo- obtienen un peor ratio, mientras que las más descentralizadas,

aquellas en las que hay mayor protagonismo local, se encuentran entre las que muestran un mayor equilibrio entre gasto y cobertura, es decir; son más eficientes. Con datos presupuestarios consolidados entre administraciones referidos a 2014, se aprecia que el esfuerzo propio global de los diferentes niveles administrativos (central, autonómico y local) es el siguiente:

Gráfico 1. Distribución del gasto no financiero en servicios sociales y promoción social en España consolidado por administraciones públicas (2014)



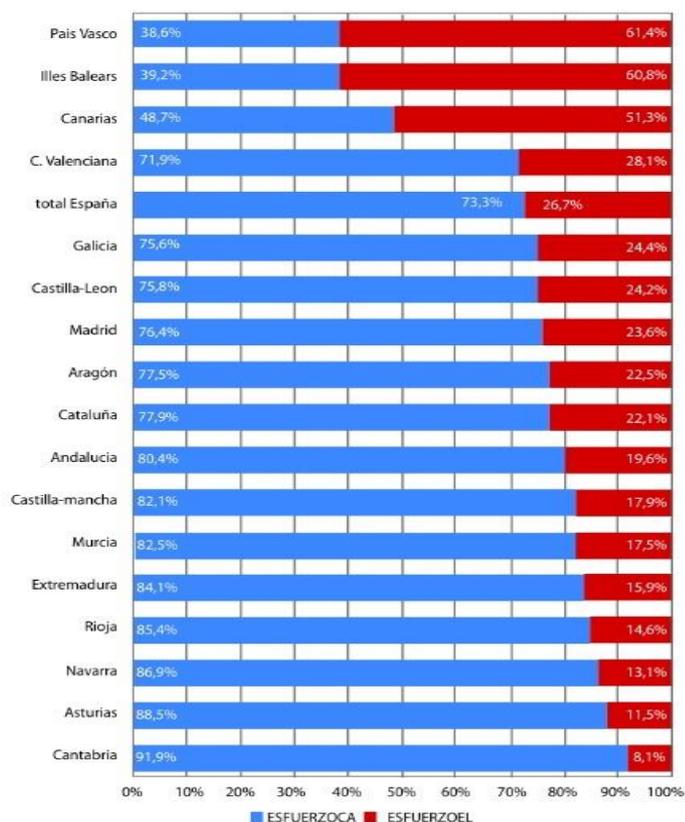
Fuente: García, 2015, p.6.

La Administración Central del Estado destinó a Servicios Sociales en 2014 un total de 1.950 M€ (entiéndase M€ como millones de €uros), de los cuales transfirió de manera finalista a las CCAA 1.317 M€.

Las comunidades autónomas gestionaron entonces un total de 10.499 M€ (1.317 M€ finalistas del Estado más 9.182 M€ propios), de los cuales transfirieron a las Entidades Locales 1.461 M€.

Las Entidades locales, por su parte, gestionaron un total de 5.295 M€ siendo su esfuerzo propio de 3.834 M€ ya que el resto (1.461 M€) lo recibieron como transferencia finalista de las comunidades autónomas. El recorte acumulado en la última legislatura (2012-2015) en Servicios Sociales por parte de la Administración General del Estado asciende así a más de 2.200 M€, siendo el ejercicio de mayor recorte el 2013.

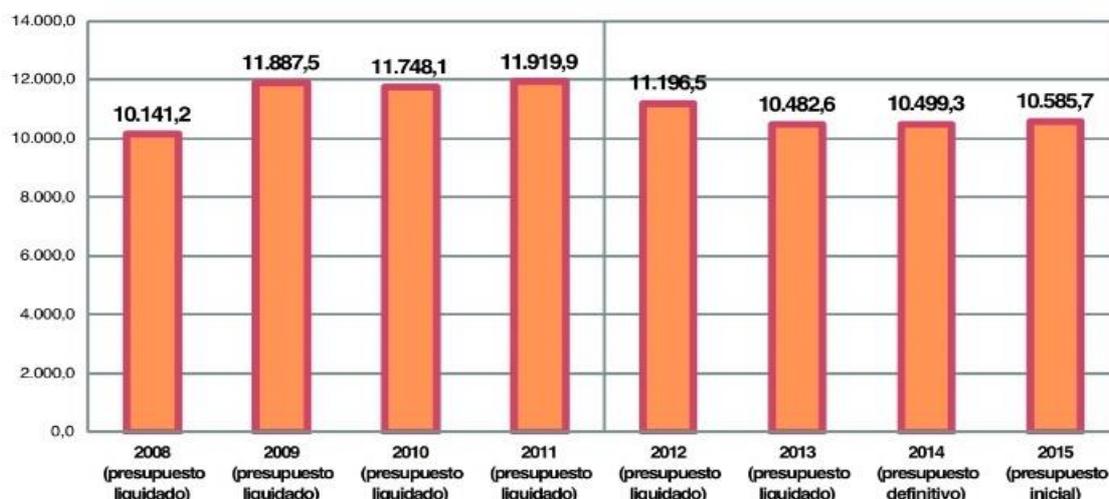
Gráfico 2. Distribución del esfuerzo autonómico y local en el gasto territorializado en servicios sociales 2014.



Fuente: García, 2015, p.8.

En este escenario de restricción unido a los límites de déficit impuestos a las comunidades autónomas, el esfuerzo presupuestario autonómico en Servicios Sociales se vio muy afectado en la última legislatura. El recorte acumulado autonómico ascendería a 4.915 M€ respecto a los umbrales de gasto alcanzados en 2011, al comienzo de la última legislatura autonómica:

Gráfico 3. Total presupuestos autonómicos en servicios sociales y promoción social 2008-2015 (millones de euros).



Fuente: García, 2015, p.7.

La gestión local en Servicios Sociales en el conjunto del Estado se mantiene cercana a los 5.300 M€ en los últimos ejercicios. Al finalizar la legislatura anterior (2011) este gasto estaba en torno a los 6.200 M€, por lo que el severo recorte en gasto local en Servicios Sociales (superior al 16%) se produjo al iniciarse la legislatura 2012-2015 y se ha mantenido desde entonces, con una ligera recuperación del gasto a partir de 2014.

Como se ha indicado, la mayor eficiencia en la gestión de los servicios sociales se produce en los territorios autonómicos que descentralizan buena parte de la gestión en los niveles municipales (ayuntamientos y diputaciones provinciales). En el conjunto del Estado, la gestión local de los servicios sociales supone aproximadamente el 27% del gasto territorializado.

2.2. Los informes en Canarias

La investigación llevada a cabo por la Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales (REDESSCAN), en el año 2011, afirma que al progresivo deterioro de las condiciones de vida de la población canaria, que está provocando el incremento de la pobreza y la exclusión social, se le une la reducción progresiva de la dotación presupuestaria dedicada al mantenimiento de los servicios de apoyo a la población, vulnerándose consecuentemente los derechos de la misma, justificándolo desde las Administraciones Públicas con la situación de crisis económica actual. A este respecto

debe hacerse mención que los Servicios Sociales antes de la mencionada crisis no contaban con las dotaciones suficientes para funcionar de forma óptima; por ende, ya desde entonces se demandaba su mejora.

Asimismo, si nos remitimos a los presupuestos de las diferentes administraciones públicas correspondientes a 2011, se observa una dotación presupuestaria destinada a ciertos servicios o proyectos que no responden a un criterio de equilibrio con las necesidades reales de la población, en detrimento de aquellos destinados a la mejora de las condiciones de vida de la misma.

Con el fin de dar luz sobre esta grave situación, enmarcada dentro de la encrucijada en la que nos encontramos actualmente, se ha elaborado este informe de REDESSCAN.

A nivel estatal se ha realizado una reducción del 12% del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. De la financiación total destinada al Plan Concertado, la Comunidad de Canarias sólo recibe un 4,3%.

A nivel autonómico el recorte en los pilares del Bienestar Social no tienen precedentes, ya que el 10,9 % de reducción aplicado en Sanidad supone 297 millones de euros menos, un 9,7 % en Educación eleva el recorte hasta los 171,7 millones y en Bienestar Social deberá ajustar 55 millones de euros, un 15,1 % de cada. Los presupuestos para 2011 han dejado en el aire subvenciones a muchas ONGs, Asociaciones benéfico-sociales, Voluntariado, Clubes de Tercera Edad, etc.

El presupuesto total del año 2010 de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ascendía a 368.231.661€ (el 5,7% del presupuesto total del Gobierno de Canarias) mientras que para el año 2011 el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda asciende a 310.387.975 € (el 4,96% del presupuesto total), algunos ejemplos de los recortes en esta Consejería.

Por lo general, según los datos recabados hasta este momento por REDESSCAN, en los ayuntamientos estudiados se ha reducido el presupuesto en inversión social una media del 3%. El hecho a destacar es que la inversión municipal media durante el año 2010 para los Servicios Sociales en las zonas estudiadas, ascendió a un total de 2,7€ por persona al mes. Se valora que con esta inversión se pueda tener

unos Servicios Sociales Públicos de calidad.

No cabe duda que las reducciones presupuestarias en los municipios tienen como primera consecuencia directa el cierre de servicios, programas y proyectos sociales. Según los datos recabados, se han reducido en un 7% el número de programas/servicios/proyectos municipales, en especial aquellos de carácter específico o especializado.

Sin embargo, según la investigación realizada por el colegio Oficial de Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2014, los Presupuestos Generales de Canarias han sufrido un retroceso en el apartado de gastos desde el año 2010 al 2015 de aproximadamente del 20,97% menos para este año. Reducción derivada del cumplimiento los objetivos del déficit y estabilidad presupuestaria (reducción de transferencias del estado y de los ingresos en general de la C.A.). Compromiso este que ha repercutido directamente en dar respuesta a los derechos básicos y en concreto a satisfacer las necesidades de la población más vulnerable. Destacar el descenso en las transferencias corrientes a las Entidades Locales que tienen asignadas y transferidas las competencias para gran parte de los servicios sociales.

Centrándose en la política de gasto por funciones, y analizando el apartado de Actuaciones de protección y promoción social (que engloba los servicios sociales, el fomento de empleo y vivienda), los autores del estudio han detectado un recorte del 30% respecto al 2010 (unos 233 millones de euros menos). Si comparamos el gasto en 2007, año en el que todavía no se había iniciado la crisis socioeconómica en la que aún estamos inmersos, resulta que la inversión fue de unos 41 millones más que lo presupuestado para este 2015, cuestión esta difícilmente explicable ante la actual situación de emergencia social. El porcentaje de gasto total en este apartado de actuaciones de protección y promoción social respecto al total presupuestado tiene un peso de 8.53 puntos, prácticamente el mismo que en 2007, casi dos puntos menos que en los años 2010 y 2011. Podríamos decir que 8 de cada 100 euros del presupuesto total de gastos se destinan a estas actuaciones.

Al desglosar este apartado de funciones, los autores del estudio entran a analizar la sección dedicada a los servicios sociales y promoción social (que abarca casi todos los programas relacionados con las políticas de servicios sociales).

La partida de servicios sociales y programas de promoción social en los presupuestos generales del Gobierno de Canarias se ha incrementado hasta llegar a los 281.849.576 euros en el año 2015, lo que supone un incremento del 3,7% respecto al año anterior. Sin embargo, en 2007 se invertía un 6% más, momento en el cual la crisis económica todavía no se había hecho presente. En términos cuantitativos estamos hablando de unos 18 millones de euros menos que en 2007 (a modo ilustrativo esa diferencia viene a ser aproximada el gasto presupuestado para la PCI en 2013). Hay que destacar que esta partida supone el 4,57 % del total del gasto presupuestado (4,6 euros por cada 100 del presupuesto general). En 2007 el porcentaje de gasto sobre el total alcanzaba el 4,7%, cuando la crisis aún no había hecho mella en los hogares canarios.

El Gobierno de Canarias ha destacado el esfuerzo de gasto realizado en materia de servicios sociales, y es cierto que desde el año 2012 el porcentaje de gasto sobre el total presupuestado ha ido creciendo del 4,04 hasta el 4,55 actual, una diferencia del 0,51%.

2.3. La financiación del Plan Concertado 2009-2014

Los criterios de distribución y la distribución resultante del crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2009-2014, se aprobaron por acuerdo de Consejo de Ministros, al cual se dio publicidad, mediante la resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en el Boletín Oficial del Estado.

Con el fin de mantener la red de servicios sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, al menos, una dotación económica de igual cuantía, que la que le corresponde en la distribución.

Las comunidades autónomas determinarán las aportaciones de las corporaciones locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por la comunidad autónoma, tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollarán las prestaciones básicas: centros de servicios sociales y equipamientos complementarios (servicios de información, comedores, centros de día, pisos tutelados, mini-residencias), albergues y centros de acogida (de mujer, de niños y niñas y polivalentes).

Tabla 1. Financiación total Plan Concertado 2009-2014

Administración	Aportaciones 2008-2009		Aportaciones 2009-2010		Aportaciones 2010-2011		Aportaciones 2011-2012		Aportaciones 2012-2013		Aportaciones 2013-2014	
	Cantidad (€)	%										
Ministerio de sanidad y políticas sociales.	95.076.120	8,5	96.174.026	7,2	96.174.028	6,7	86.633.150	5,6	46.361.619	3	27.593.730	2
C.C.A.A.	382.963.030	34,3	585.994.495	43,6	723.478.872	50,2	784.496.352	50,6	779.128.359	51,1	697.712.093	50,3
E.E.L.L	639.075.197	57,2	661.838.740	49,2	617.850.111	42,9	677.143.967	43,6	696.542.925	45,7	659.363.727	47,5
Remanentes incorporados.	96.299	00,1	394.261	0,03	3.034.505	0,2	3.598.386	0,2	2.631.592	0,2	3.454.470	0,3
Total	1.117.210.647	100	1.344.401.522	100	1.440.537.518	100	1.551.871.856	100	1.523.664.495	100	1.388.124.021	100

Nota: las cantidades se expresan en € y %. Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Servicios Sociales e Igualdad. Plan Concertado. Financiación.

Tabla 2. Financiación Plan Concertado Comunidad Autónoma de Canarias

Administración.	Aportaciones 2008-2009	Aportaciones 2009-2010	Aportaciones 2010-2011	Aportaciones 2011-2012	Aportaciones 2012-2013	Aportaciones 2013-2014
Gobierno de Canarias.	14.917.412,73	15.392.731,93	15.781.171,04	15.646.128,05	11.021.272,96	12.015.746,58
Gobierno de España.	4.198.852,28	4.198.863,81	3.792.383,22	2.060.136,75	1.198.475,70	1.190.600,59
Remanentes incorporados.	0	0	0	0	0	0

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

2.4. Recapitulación

Observando la financiación total y financiación de la Comunidad Autónoma Canaria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en los años 2009-2014 y analizando los resultados de las diferentes investigaciones estudiadas (Índice DEC (2014), REDESSCAN (2011) y la investigación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria (2014), se puede destacar como se ha realizado un notable ajuste presupuestario en las diferentes administraciones. Haciendo análisis desde lo macro a lo micro, podemos observar una variación presupuestaria a nivel de la Administración General del Estado. Pasando de una inversión de 95M€ en el ejercicio de 2008-2009 y situándose en 27M€ en el ejercicio de 2013-2014, lo que supone un 71,5% menos de inversión del Plan Concertado. Concretamente, las transferencias a la Comunidad Autónoma Canaria pasaron de 4,1 M€ en el ejercicio de 2008-2009 hasta llegar a 1,1 M€ en el ejercicio de 2013-2014, que refleja la misma reducción del 71,7%.

Continuando, se puede observar en las diferentes investigaciones revisadas en los apartados anteriores, como el límite de déficit impuesto a las comunidades autónomas sitúan el recorte acumulado autonómico en cifras muy preocupantes. Estos recortes afectan notablemente a las entidades locales, ya que ven afectadas las transferencias presupuestarias desde la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para la prestación municipal de servicios sociales. Esto supone un deterioro progresivo en la dotación de servicios sociales, generando una situación crítica en la atención de la población usuaria, pudiéndose cronificar con el tiempo y dando lugar consecuentemente a un mayor porcentaje de personas en exclusión social.

Por lo tanto, se ha creído conveniente realizar un análisis y comparación de los servicios sociales municipales en Canarias de 2009-2014 y, observar la evolución de estos basándonos en una serie de indicadores que nos puedan aportar una idea clara de la situación actual. Ello, nos permite conocer como ha afectado el ajuste presupuestario en los municipios canarios, haciendo diferenciación entre municipios de más de 20.000 habitantes y municipios de menos de 20.000 habitantes, observando la influencia de las ideologías políticas de los gestores municipales, el número de profesionales y el número de personas usuarias que se atienden en los servicios sociales y compararlo con las diferentes investigaciones estudiadas anteriormente.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

- Analizar la evolución de los principales indicadores en servicios sociales en los municipios canarios en el periodo 2009-2014.

3.2. Objetivos específicos

- Describir y comparar la relación entre la evolución del gasto medio por habitante y gasto medio por usuario en los diferentes municipios canarios, agrupados en mayores de 20.000 habitantes y menores de 20.000 habitantes.
- Detallar y cotejar la relación entre la evolución del promedio de gasto por habitante y tasa de personas usuarias de servicios sociales en los diferentes municipios canarios, agrupados en mayores de 20.000 habitantes y menores de 20.000 habitantes.
- Especificar y comprobar la relación entre la evolución del gasto medio por habitante y la ideología política existente en los diferentes municipios canarios, agrupados en mayores de 20.000 habitantes y menores de 20.000 habitantes.
- Reseñar y examinar la relación entre la evolución del promedio del número de trabajadores y trabajadoras en los diferentes municipios canarios, agrupados en mayores de 20.000 habitantes y menores de 20.000 habitantes.
- Explicar y contrastar la relación entre la evolución del promedio de personas usuarias atendidas en los servicios sociales municipales en los diferentes municipios canarios, agrupados en mayores de 20.000 habitantes y menores de 20.000 habitantes.

4. Método

4.1. Población y muestra

Se han seleccionado para el estudio los 88 municipios canarios, agrupados en dos grandes categorías: ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. La Comunidad Autónoma Canaria cuenta con 7 Islas articuladas en dos provincias, una de ellas, Santa Cruz de Tenerife, que comprende a las islas de Tenerife, La Palma, El Hierro y La Gomera. Por otro lado se encuentra la

provincia de Las Palmas de Gran Canaria, que incluye a las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Cada isla cuenta con un número diferente de municipios, todos ellos con unas características y peculiaridades propias. En la siguiente tabla se puede observar la distribución de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria por provincias e islas.

Tabla 3. Municipios canarios agrupados por islas según tamaño de la población (municipios de más de 20.000 habitantes y municipios de menos de 20.000 habitantes)

Municipios Canarios				
Provincia	Isla	Municipios de más de 20.000 habitantes	Municipios de menos de 20.000 habitantes	TOTAL
Santa Cruz De Tenerife	Tenerife	12	19	31
	La Palma	1	13	14
	La Gomera	0	6	6
	El Hierro	0	3	3
Las Palmas De Gran Canaria	Gran Canaria	9	12	21
	Lanzarote	3	4	7
	Fuerteventura	3	3	6
	TOTAL	28	60	88

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaria General de Coordinación autonómica y local, disponible en: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/administracionespublicas.aspx>

4.2. Variables

En esta investigación hemos utilizado las siguientes variables:

- Variable presupuesto: Esta variable contempla todas las partidas presupuestarias en euros que se han destinado a la acción y protección social desde los años 2009 y 2014, periodo temporal de la investigación, en las diferentes entidades locales estudiadas considerando concretamente el gasto medio por habitante total de cada municipio y el gasto medio por usuarios atendidos en los servicios sociales municipales.
- Variable de ideología política: esta variable se aproxima a partir de los partidos políticos que han ocupado los gobiernos municipales en las diferentes legislaturas tanto en gobierno con mayoría, agrupándolos en los progresistas, conservadores e independientes o con gobiernos de pactos, conformando los no agrupables. Entendiendo por progresistas (Partido Socialista Obrero Español), conservadores, derecha (Partido Popular) centro (Coalición Canaria, Centro Nacionalista Canario), e independientes (Agrupaciones independientes, partidos

de asociaciones de vecinos, etc.) y no agrupables todos aquellos compuestos por pactos de gobierno.

Tabla 4. Leyenda ideología política.

Leyenda	Partidos
1. Progresistas	Partido Socialista Obrero Español
2. Conservadores	Derecha: (Partido Popular)
	Centro: (Coalición Canaria, Centro nacionalista canario)
3. Independientes	Agrupaciones independientes
4. No agrupables	Pactos de gobierno

- Variable número de profesionales: Refiere a número de profesionales con los que cuentan los servicios sociales municipales para atender a las diferentes necesidades del servicio.
- Variable número de usuarios y usuarias: Refleja el número de usuarios y usuarias que son atendidos en los servicios sociales municipales por año, en los diferentes años de estudio, 2009-2014 y la tasa de personas usuarias por habitante.

4.3. Técnicas e instrumentos

La recogida de la información se ha llevado a cabo mediante una búsqueda bibliográfica para la fundamentación teórica, concretamente nos centramos en el análisis de los estudios previos realizados sobre el tema, tanto nacionales como canarios. Analizamos los datos de financiación total y autonómica del Plan Concertado en los años 2009-2014, el informe DEC (índice de desarrollo de los servicios sociales) del año 2015, la investigación realizada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2014 y la investigación llevada a cabo por La Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales (REDESSCAN) en el año 2011.

Los datos utilizados proceden de la estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias².

² Disponible en www.gobiernodecanarias.org/istac

Para el análisis de los datos se realizaron tablas de doble entrada, en la que se refleja la evolución de las diferentes variables según el tamaño del municipio, que permite describir, analizar y comparar la situación de los servicios sociales en las diferentes localidades.

4.4. Procedimiento

Etapas básicas de la investigación	Actividades desarrolladas
Etapa inicial	<p>Para la realización de la investigación se ha llevado a cabo un estudio teórico del tema, revisando diferentes investigaciones, informes, proyectos de diversos autores y organizaciones tanto a nivel nacional como a nivel canario. Analizamos los datos de financiación total y autonómico del Plan concertado en los años 2009-2014, el informe DEC (índice de desarrollo de los servicios sociales) del año 2015 , la investigación realizada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2014 y la investigación llevada a cabo por La Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales (REDESSCAN) en el año 2011.</p> <p>A raíz de este análisis teórico se ha podido extraer unas conclusiones y punto de partida para la realización de la investigación, con ello se han fijado unos objetivos tanto generales como específicos a cumplir.</p>
Obtención y descripción de los datos	<p>Se procedió a la consulta web de la consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac accediendo a las estadísticas sociales del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, extraído del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).</p> <p>Descargamos los datos en bruto, se seleccionaron los que hacían falta, se ordenaron, se agruparon y se depuraron según la variable que se definió en este estudio.</p> <p>Posteriormente se realizaron una descripción variable por variable agrupando los municipios por islas. Seguidamente, se realizaron tablas de doble entrada clasificando los datos globales por tamaño de municipio y se realizó un primer análisis general de los datos. A raíz de estos datos, se realizaron gráficas por variables, que nos ayudó a poder entender de una manera más clara y específica la evolución de las mismas.</p>
Análisis y discusión de los resultados	<p>En esta etapa, se procedió a la explicación e interpretación de los datos obtenidos, tanto variable por variable como los datos cruzados de distintas variables. Se ha hecho especial énfasis en el análisis de las diferencias entre municipios mayores y menores de 20.000 habitantes. Comparando los resultados obtenidos con los resultados de las investigaciones estudiadas que se encuentran en el marco teórico.</p>
Conclusiones y propuestas.	<p>En la última etapa, se elaboraron las conclusiones finales, cumpliendo los objetivos marcados y generando propuestas de acción e investigación.</p>

Fuente: elaboración propia.

5. Resultados

5.1. Presentación de los resultados por variables

A continuación se presentan los resultados de la variable de Presupuestos. Por un lado, en la tabla 5. Se puede observar el gasto medio por habitante en los diferentes municipios canarios, para realizar las tablas de una manera más concreta, se han agrupado los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes por islas durante el periodo de estudio 2009-2014. El valor del gasto medio por habitante se expresa en euros (€).

Por otro lado, en la tabla 6. Se puede observar el gasto medio por usuario/a en los diferentes municipios canarios, para realizar las tablas de una manera más concreta, se han agrupado los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes por islas durante el periodo de estudio 2009-2014. El valor del gasto medio por usuario/a se expresa en euros (€).

Los datos de las tablas están agrupados por islas, en los Anexos, se puede observar más detalladamente los datos de cada uno de los 88 municipios canarios diferenciados en mayores y menores de 20.000 habitantes y los años de estudio.

Tabla 5. Gasto medio por habitante.

Islas y tipo de municipio (mayores y menores de 20.000 Habitantes).	Año						Total general
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
El Hierro	42,2	47,0	49,5	45,9	41,0	43,5	44,8
-20.000 Habitantes.	42,2	47,0	49,5	45,9	41,0	43,5	44,8
Fuerteventura	74,4	68,9	66,4	60,0	50,4	53,9	62,3
-20.000 Habitantes.	109,4	99,1	95,7	86,8	76,5	83,5	91,8
+20.000 Habitantes.	39,4	38,8	37,1	33,2	24,2	24,4	32,8
Gran Canaria	38,5	39,0	38,1	34,5	31,0	32,4	35,6
-20.000 Habitantes.	49,3	47,8	45,6	42,9	35,3	37,7	43,0
+20.000 Habitantes.	28,8	29,2	29,9	25,2	26,2	26,5	27,7
La Gomera	70,0	71,7	76,8	70,4	59,8	60,8	68,3
-20.000 Habitantes.	70,0	71,7	76,8	70,4	59,8	60,8	68,3
La Palma	65,6	67,2	66,8	67,0	61,0	65,8	65,6
-20.000 Habitantes.	68,9	70,5	69,9	70,5	64,2	69,3	68,9
+20.000 Habitantes.	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	22,4
Lanzarote	39,9	44,8	44,2	43,3	36,3	37,8	41,1
-20.000 Habitantes.	42,3	47,6	45,0	44,9	36,4	39,2	42,5
+20.000 Habitantes.	34,0	37,7	42,4	39,2	36,3	34,4	37,3
Tenerife	39,4	39,5	41,0	39,7	36,7	36,3	38,8
-20.000 Habitantes.	42,8	43,4	44,0	42,3	38,2	38,2	41,5
+20.000 Habitantes.	34,1	33,3	36,2	35,6	34,5	33,1	34,5
Total general	48,0	48,7	49,1	46,8	41,8	43,3	46,3

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) , disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

Tabla 6. Gasto medio por personas usuarias.

Islas y tipo de municipio (mayores y menores de 20.000 Habitantes).	Año						Total general
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
El Hierro	396,3	412,7	411,6	356,3	496,0	430,1	417,2
-20.000 Habitantes.	396,3	412,7	411,6	356,3	496,0	430,1	417,2
Fuerteventura	232,0	222,4	219,1	180,9	143,6	142,7	190,1
-20.000 Habitantes.	202,6	209,3	232,0	192,0	158,6	155,0	191,6
+20.000 Habitantes.	261,3	235,5	206,2	169,9	128,5	130,4	188,6
Gran Canaria	355,6	323,8	335,5	253,4	254,8	281,3	300,7
-20.000 Habitantes.	350,1	266,0	272,8	228,1	206,9	235,7	258,5
+20.000 Habitantes.	360,5	387,4	404,5	281,3	307,5	331,5	345,7
La Gomera	257,2	229,9	279,4	242,5	183,6	181,8	229,1
-20.000 Habitantes.	257,2	229,9	279,4	242,5	183,6	181,8	229,1
La Palma	363,6	380,3	394,9	415,8	317,4	275,8	358,0
-20.000 Habitantes.	379,5	396,2	410,8	428,6	326,0	288,7	371,7
+20.000 Habitantes.	157,0	173,7	188,2	248,5	204,4	108,1	180,0
Lanzarote	335,6	310,1	286,7	284,3	227,0	261,3	284,2
-20.000 Habitantes.	277,0	311,5	265,1	264,2	208,4	224,1	258,4
+20.000 Habitantes.	482,1	306,4	340,5	334,7	273,5	354,5	348,6
Tenerife	247,9	212,1	213,6	257,4	175,8	161,6	211,0
-20.000 Habitantes.	183,6	189,0	195,0	215,5	169,4	158,8	185,1
+20.000 Habitantes.	353,2	246,6	241,5	323,6	186,0	165,8	251,4
Total general	304,9	282,9	289,8	280,9	230,5	225,5	268,9

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

En la tabla 7. podemos observar el gasto medio por habitante y el promedio de tasa de usuario de centro de servicios sociales por habitante por isla y tipo de municipio (municipios de menos de 20.000 habitantes y municipios de más de 20.000 habitantes) durante los periodos del estudio, 2009-2014. El valor del gasto medio por usuario/a se expresa en euros (€).

Tabla 7. Promedio de gasto por habitante y Tasa de personas usuarias centro Servicios Sociales.

Islas y tipo de municipio (mayores y menores de 20.000 Habitantes).	Año						Total general
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
El Hierro							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	42,2	47,0	49,5	45,9	41,0	43,5	44,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		32,3	13,0	14,5	11,6	12,2	16,7
Fuerteventura							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	109,4	99,1	95,7	86,8	76,5	83,5	91,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		22,8	22,3	26,0	24,8	25,0	24,2
+20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	39,4	38,8	37,1	33,2	24,2	24,4	32,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		36,3	35,6	37,3	36,5	39,3	37,0
Gran Canaria							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	49,3	47,8	45,6	42,9	35,3	37,7	43,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		23,4	18,7	20,4	19,9	15,9	19,7
+20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	28,8	29,2	29,9	25,2	26,2	26,5	27,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		20,8	19,5	18,8	18,5	19,1	19,3
La Gomera							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	70,0	71,7	76,8	70,4	59,8	60,8	68,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		32,9	28,3	29,7	34,4	34,6	32,0
La Palma							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	68,9	70,5	69,9	70,5	64,2	69,3	68,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		25,8	24,6	25,9	28,0	32,4	27,3
+20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	22,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		6,7	51,3	53,5	73,0	58,7	48,6
Lanzarote							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	42,3	47,6	45,0	44,9	36,4	39,2	42,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	5,8	15,9	16,7	17,5	17,6	15,8	16,3
+20.000 Habitantes.							

Promedio de Gasto medio/habitante	34,0	37,7	42,4	39,2	36,3	34,4	37,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	11,4	21,5	22,9	23,8	23,7	22,5	21,8
Tenerife							
-20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	42,8	43,4	44,0	42,3	38,2	38,2	41,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		26,6	22,9	23,0	26,4	28,5	25,5
+20.000 Habitantes.							
Promedio de Gasto medio/habitante	34,1	33,3	36,2	35,6	34,5	33,1	34,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		25,1	31,4	31,3	32,9	34,3	31,1
Total Promedio de Gasto medio/habitante	48,0	48,7	49,1	46,8	41,8	43,3	46,3
Total Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	8,6	25,2	23,7	24,5	26,1	26,8	25,2

Nota: las cantidad promedio de gasto por habitante se expresan en € y Tasa usuarios centro S.S. por habitante en nº de personas. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

En la tabla 8 se pueden observar los resultados de la variable de ideología política. Incluye el gasto medio por habitante en los diferentes municipios canarios agrupados en islas durante el periodo de estudio 2009-2014 en relación a la ideología política que exista. Entendiendo por progresistas (Partido Socialista Obrero Español), conservadores, derecha (Partido Popular) centro (Coalición Canaria, Centro Nacionalista Canario), e independientes (Agrupaciones independientes, partidos de asociaciones de vecinos, etc.) y no agrupables todos aquellos compuestos por pactos de gobierno. El valor del gasto medio por habitante se interpreta en valor de euros (€).

Tabla 8. Gasto medio por habitante según la variable de ideología política.

Años e ideología.	-20.000 Habitantes.							+20.000 Habitantes.					Total general
	El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Fuerteventura	Gran Canaria	La Palma	Lanzarote	Tenerife	
2009	42,2	109,4	49,3	70,0	68,9	42,3	42,8	39,4	28,8	23,8	34,0	34,1	48,0
Progresistas.			34,2	84,4	71,0		52,6		29,2			29,2	51,1
Conservadores.	41,8		48,8	38,1	88,0	56,5	43,6	29,1	27,5	23,8		34,1	50,1
Independientes.			28,5		30,6				32,5				30,5
No agrupables.	42,4	109,4	56,8	64,5	48,6	32,8	26,2	44,6	28,3		34,0	37,0	46,1
2010	47,0	99,1	47,8	71,7	70,5	47,6	43,4	38,8	29,2	24,0	37,7	33,3	48,7
Progresistas.			25,6	86,3	75,0		52,5		28,0			28,6	51,1
Conservadores.	44,5		50,4	38,6	87,9	61,8	44,0	28,8	28,0	24,0		36,0	51,1
Independientes.			25,8		31,7				33,6				30,3
No agrupables.	48,2	99,1	53,9	66,3	52,0	38,1	28,5	43,8	29,6		37,7	34,0	47,0
2011	49,5	95,7	45,6	76,8	69,9	45,0	44,0	37,1	29,9	26,4	42,4	36,2	49,1
Progresistas.			25,8	88,3	82,0		54,6		28,9			29,7	53,2
Conservadores.	42,5		47,3	39,3	85,8	62,5	42,6	30,3	28,1	26,4		39,2	50,5
Independientes.			27,1		32,5				34,1				31,2

No agrupables.	53,1	95,7	51,1	78,3	49,4	33,3	31,2	40,4	30,6		42,4	37,7	47,4
2012	45,9	86,8	42,9	70,4	70,5	44,9	42,3	33,2	25,2	22,1	39,2	35,6	46,8
Progresistas.			25,1	83,2	52,9		51,6		23,6			28,7	49,8
Conservadores.		186,9	25,7	102,9	152,4	61,4	40,9	26,3	26,6			35,3	58,3
Independientes.			48,4						33,0				44,5
No agrupables.	45,9	36,7	56,3	35,0	56,2	33,9	39,2	36,7	23,6	22,1	39,2	39,2	41,2
2013	41,0	76,5	35,3	59,8	64,2	36,4	38,2	24,2	26,2	18,2	36,3	34,5	41,8
Progresistas.			24,7	74,9	45,3		41,2		22,8			24,2	42,8
Conservadores.		182,0	23,7	79,1	137,6	46,9	37,1	19,6	30,5			35,3	52,9
Independientes.			35,7						38,7				36,5
No agrupables.	41,0	23,7	46,2	27,7	52,2	29,3	37,6	26,5	23,3	18,2	36,3	39,1	37,2
2014	43,5	83,5	37,7	60,8	69,3	39,2	38,2	24,4	26,5	20,0	34,4	33,1	43,3
Progresistas.			21,9	88,7	46,0		44,7		24,8			25,4	43,9
Conservadores.		201,0	25,0	62,3	147,4	47,2	37,4	20,9	30,1			36,5	54,8
Independientes.			40,4										40,4
No agrupables.	43,5	24,7	49,1	31,4	57,1	33,9	35,9	26,2	25,7	20,0	34,4	35,3	38,2
Total general	44,8	91,8	43,0	68,3	68,9	42,5	41,5	32,8	27,7	22,4	37,3	34,5	46,3

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

En la tabla 9, se puede observar el número medio de profesionales de servicios sociales que hay en los diferentes municipios de Canarias, estos, agrupados por islas y diferenciados por el tipo de municipio, mayor o menor de 20.000 habitantes durante el periodo de estudio 2009-2014.

Tabla 9. Número medio de profesionales de Servicios Sociales.

Islas y tipo de municipio (mayores y menores de 20.000 Habitantes).	Año						Total general
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
El Hierro	5,7	5,7	5,0	6,3	5,7	4,7	5,5
-20.000 Habitantes.	5,7	5,7	5,0	6,3	5,7	4,7	5,5
Fuerteventura	18,2	17,7	18,3	15,8	10,3	11,8	15,4
-20.000 Habitantes.	13,0	12,3	14,0	11,0	7,3	7,7	10,9
+20.000 Habitantes.	23,3	23,0	22,7	20,7	13,3	16,0	19,8
Gran Canaria	37,3	35,0	37,3	34,7	31,9	31,6	34,6
-20.000 Habitantes.	11,1	11,7	10,5	9,9	8,5	8,3	10,0
+20.000 Habitantes.	61,1	60,6	66,7	61,9	57,6	57,3	60,9
La Gomera	12,8	11,8	15,5	13,2	8,7	9,2	11,9
-20.000 Habitantes.	12,8	11,8	15,5	13,2	8,7	9,2	11,9
La Palma	11,6	11,3	12,0	12,5	10,9	11,6	11,6
-20.000 Habitantes.	11,4	11,0	11,8	12,3	10,9	11,3	11,5
+20.000 Habitantes.	14,0	15,0	14,0	15,0	10,0	15,0	13,8
Lanzarote	17,3	20,6	19,3	19,1	17,9	20,0	19,0
-20.000 Habitantes.	11,4	13,8	13,2	13,0	11,2	11,0	12,3
+20.000 Habitantes.	32,0	37,5	34,5	34,5	34,5	42,5	35,9
Tenerife	37,0	30,0	34,1	32,4	28,9	27,4	31,6
-20.000 Habitantes.	14,4	14,2	15,4	14,9	12,4	12,1	13,9
+20.000 Habitantes.	72,7	55,2	63,8	60,1	55,1	51,6	59,7
Total general	27,4	24,6	26,8	25,4	22,4	22,2	24,8

Nota: las cantidades se expresan en número de personas. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

En la tabla número 10, se puede observar el número medio de personas atendidas en servicios sociales en los diferentes municipios de Canarias, estos, agrupados por islas y diferenciados por el tipo de municipio, mayor o menor de 20.000 habitantes durante el periodo de estudio 2009-2014.

Tabla 10. Número medio de personas usuarias atendidas.

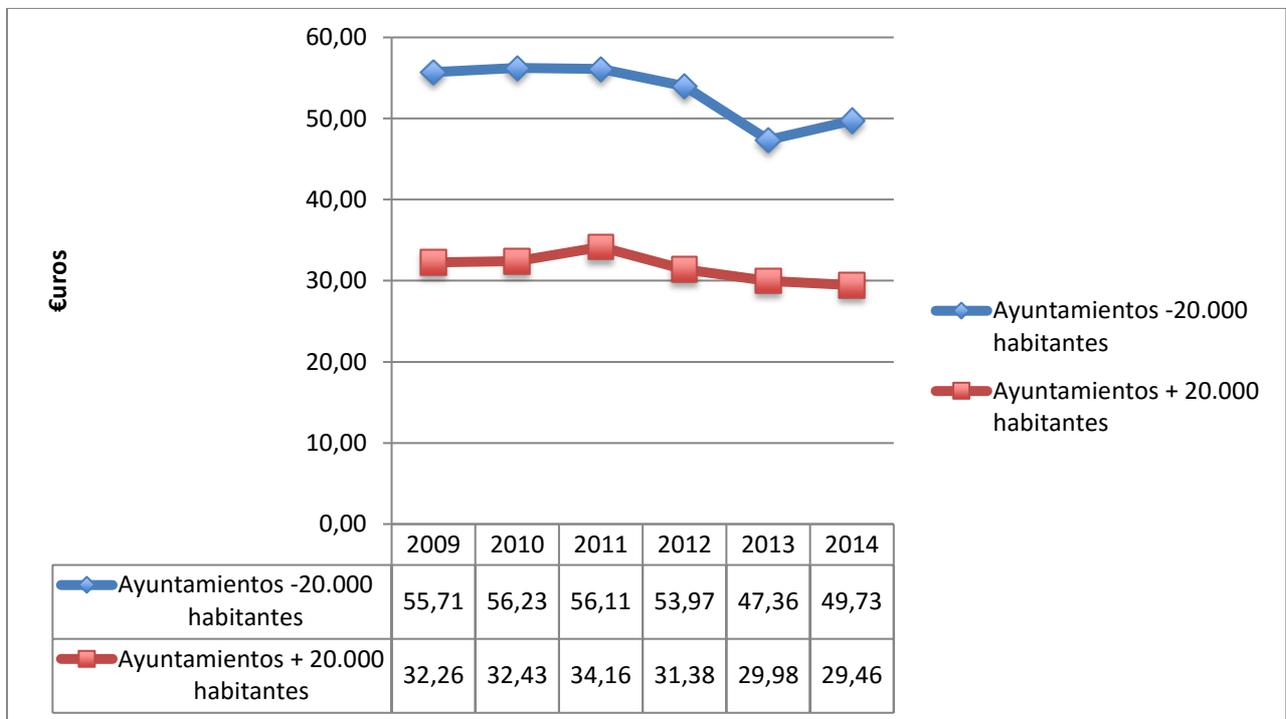
Islas y tipo de municipio (mayores y menores de 20.000 Habitantes).	Año						Total general
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
El Hierro	1274,7	490,7	464,3	511,3	398,0	422,7	593,6
-20.000 Habitantes.	1274,7	490,7	464,3	511,3	398,0	422,7	593,6
Fuerteventura	3349,8	3721,3	3584,0	3965,8	3826,3	3807,0	3709,1
-20.000 Habitantes.	2364,3	2455,3	2031,0	2332,0	2232,7	2300,3	2285,9
+20.000 Habitantes.	4335,3	4987,3	5137,0	5599,7	5420,0	5313,7	5132,2
Gran Canaria	4669,6	4066,7	3846,0	4513,8	4769,3	4750,1	4435,9
-20.000 Habitantes.	2290,3	2470,0	2197,8	2299,9	2186,3	1584,2	2169,6
+20.000 Habitantes.	6832,6	5823,1	5659,1	6949,1	7610,6	8232,6	6850,9
La Gomera	999,3	1144,7	1036,5	1026,0	1064,5	1061,2	1055,4
-20.000 Habitantes.	999,3	1144,7	1036,5	1026,0	1064,5	1061,2	1055,4
La Palma	1308,6	1397,1	1428,5	1378,1	1473,3	1633,4	1436,5
-20.000 Habitantes.	1166,6	1281,8	1310,1	1340,8	1443,4	1468,2	1335,2
+20.000 Habitantes.	3154,0	2896,0	2968,0	1862,0	1862,0	3780,0	2753,7
Lanzarote	2311,1	3339,0	3698,0	4042,3	3928,3	3274,4	3432,2
-20.000 Habitantes.	2180,8	2355,6	2726,6	2780,2	2874,6	2977,6	2649,2
+20.000 Habitantes.	2637,0	5797,5	6126,5	7197,5	6562,5	4016,5	5389,6
Tenerife	4128,8	4847,2	5135,6	5095,8	5939,3	6190,3	5237,4
-20.000 Habitantes.	2397,6	2591,7	2528,5	2467,5	2626,4	2770,6	2565,3
+20.000 Habitantes.	6961,8	8230,4	9046,3	9257,4	11184,7	11604,8	9415,0
Total general	3281,6	3499,0	3561,3	3770,9	4124,3	4180,9	3738,8

Nota: las cantidades se expresan en número de personas. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

5.2. Resultados comparados

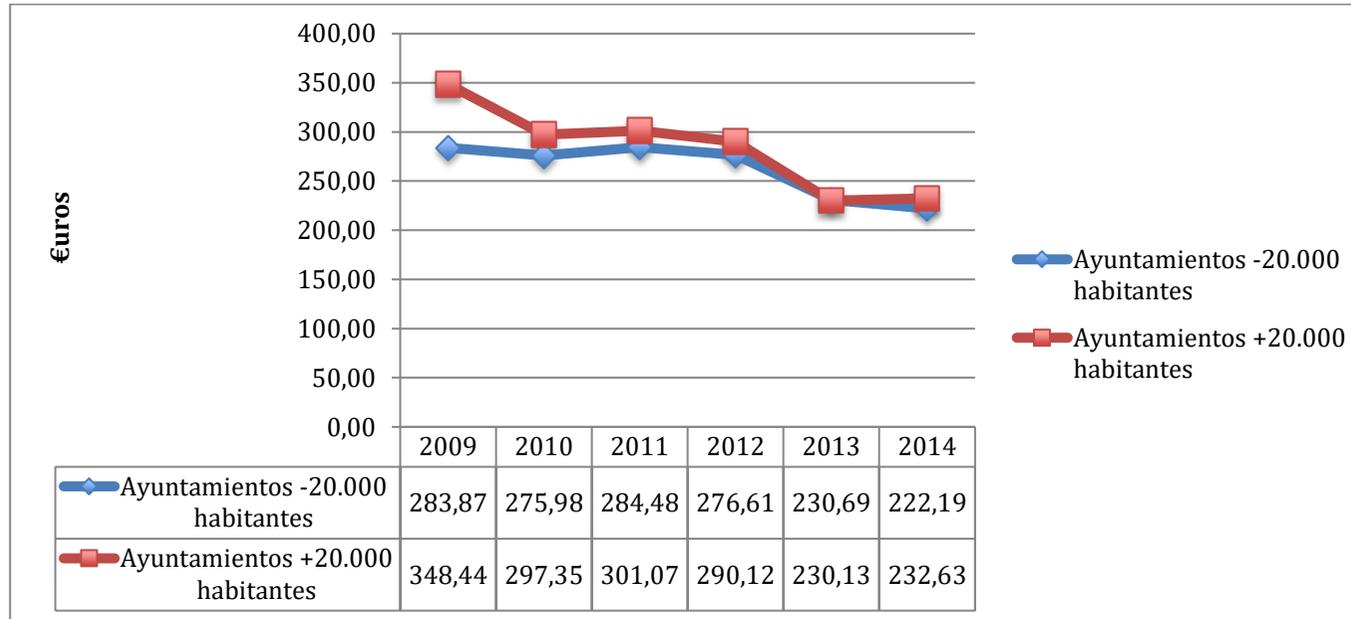
Centrándonos en la dimensión principal de nuestro estudio, la comparación de las variables analizadas según el tamaño de los municipios, a continuación se presentan las gráficas de resultados relativos a los datos que integran la variable de presupuesto. Por un lado, en la gráfica 4. Se puede observar el gasto medio por habitante y en la gráfica 5, se puede observar el gasto medio por usuario/a en los municipios de más de 20.000 habitantes y en los de menos de 20.000 habitantes durante el periodo de estudio 2009-2014.

Gráfico 4. Gasto medio por habitante



Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

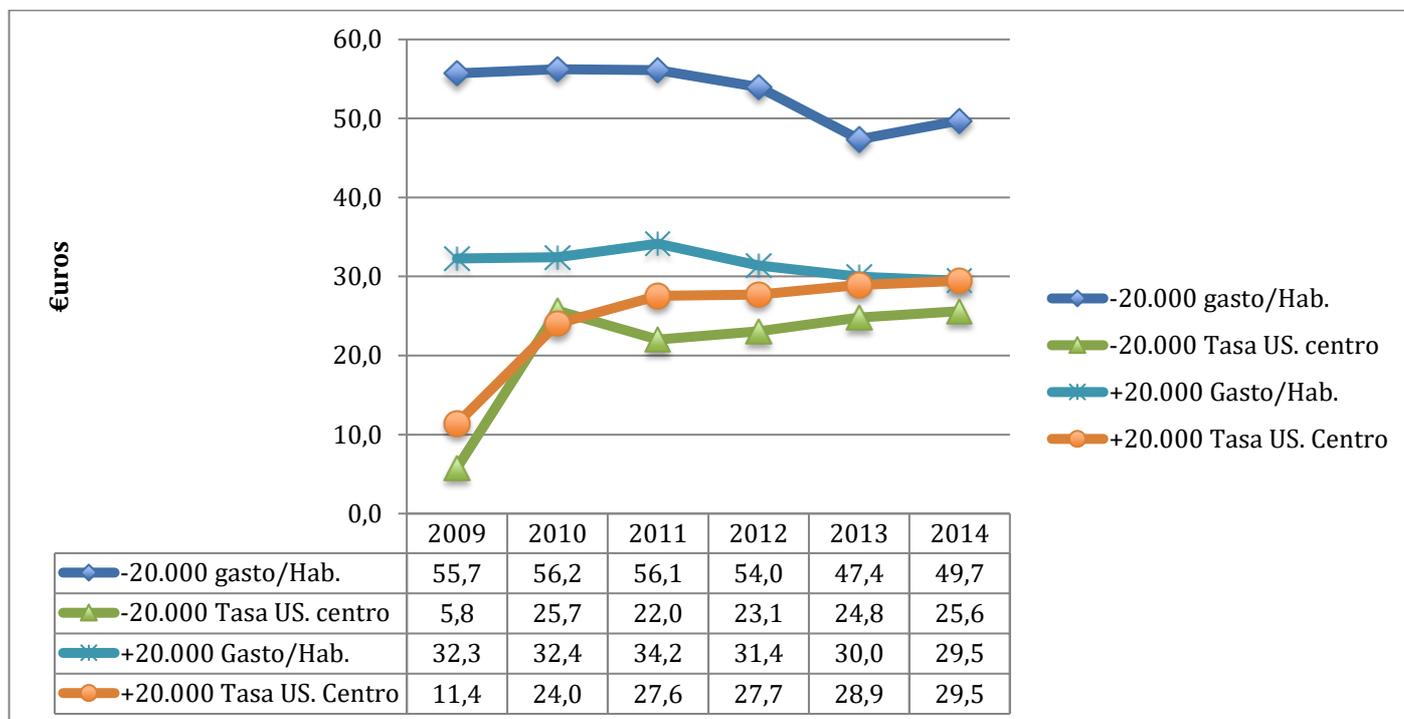
Gráfico 5. Gasto medio por personas usuarias.



Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/ista

En el gráfico 6 se observa el gasto medio por habitante y la tasa de usuario de centro de servicios sociales y tipo de municipio (municipios de menos de 20.000 habitantes y municipios de más de 20.000 habitantes) durante los periodos del estudio, 2009-2014.

Gráfico 6. Gasto medio por habitante y Tasa de personas usuarias en centros de Servicios Sociales.

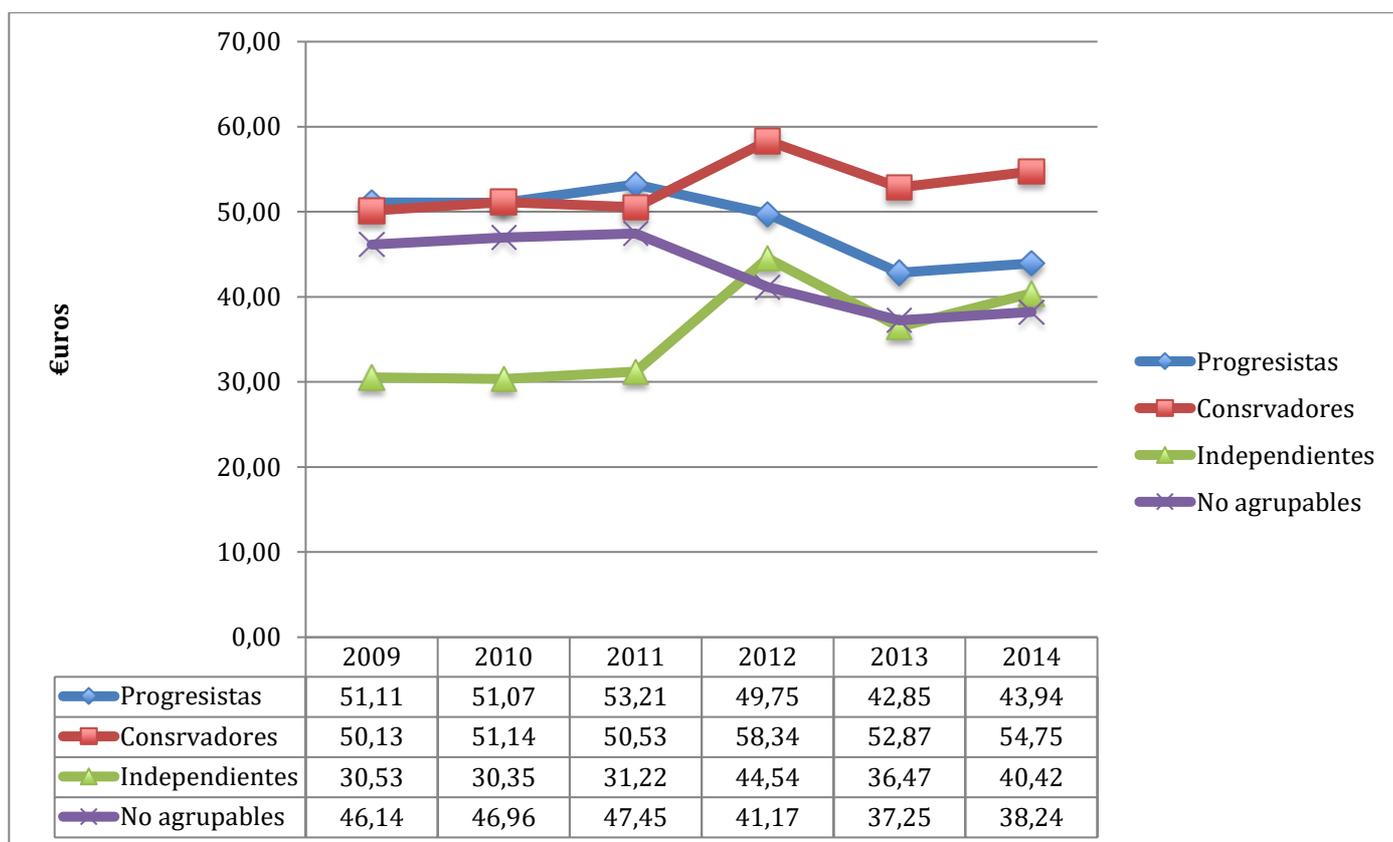


Nota: las cantidades de gasto medio por habitante se expresan en € y las cantidades de Tasa de personas usuarias se expresan en nº de personas. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

www.gobiernodecanarias.org/istac

En la gráfica 7, se puede observar el gasto medio por habitante en los diferentes municipios durante el periodo de estudio 2009-2014 en relación a la ideología política que exista. Entendiendo por progresistas (Partido Socialista Obrero Español), conservadores, derecha (Partido Popular) centro (Coalición Canaria, Centro Nacionalista Canario), e independientes (Agrupaciones independientes, partidos de asociaciones de vecinos, etc.) y no agrupables todos aquellos compuestos por pactos de gobierno.

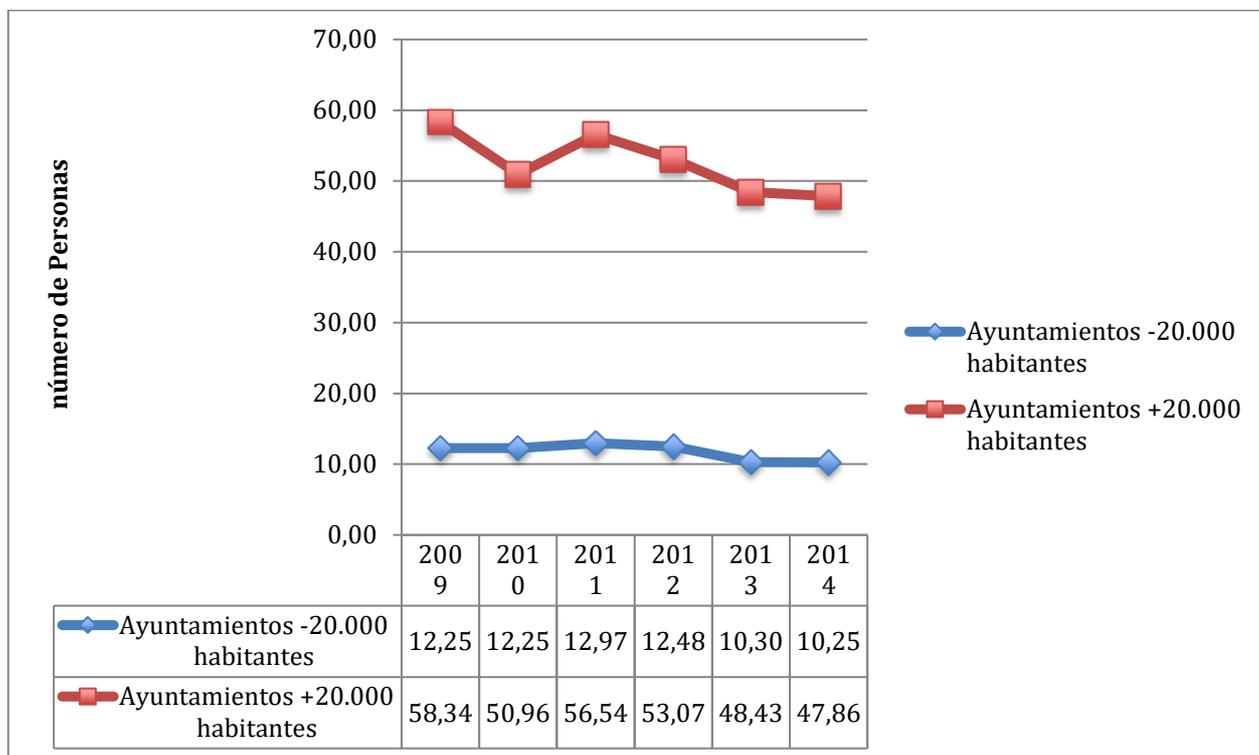
Gráfico 7. Ideología política.



Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

En la Gráfica 8, se observa los resultados de la variable de número de profesionales de los servicios sociales en Canarias, en ella se puede observar el número medio de profesionales que hay en los diferentes municipios durante el periodo de estudio 2009-2014.

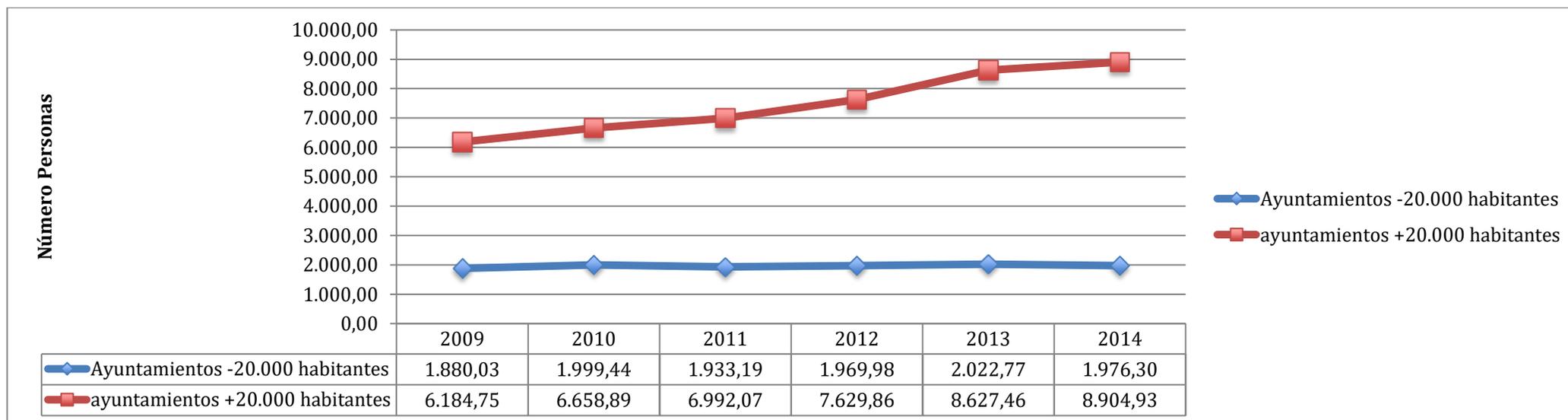
Gráfico 8. Número medio de profesionales de Servicios sociales



Nota: las cantidades se expresan en número de personas. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible: www.gobiernodecanarias.org/istac

En la gráfica número 9, se puede observar los resultados de la variable de número medio de personas atendidas en los servicios sociales municipales en los diferentes municipios. Agrupando la media de personas usuarias atendidas en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y más de 20.000 habitantes, en los municipios canarios durante los años 2009-2014.

Gráfico 9. Número medio de personas usuarias atendidas en los Servicios Sociales.



Nota: las cantidades se expresan en número de personas. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

6. Análisis y discusión

El estudio llevado a cabo tanto en los ayuntamientos canarios mayores de 20.000 habitantes como en los menores de 20.000 habitantes proveedores de servicios sociales municipales, reflejan el comportamiento gubernamental de las administraciones públicas para el mantenimiento de la red pública de servicios sociales.

Para el análisis de la variable de presupuesto, se ha tenido en cuenta el gasto medio por habitante de entre los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los de menos de 20.000 habitantes, Así se puede observar como en los ayuntamientos canarios de menos de 20.000 habitantes han disminuido notablemente el gasto medio, pasando de 55,7€ por habitante en 2009 a 49,7€ en el año 2014, esto supone un recorte del 10,8%. Por otro lado, en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes se puede observar también un descenso progresivo, en el año 2009 existe un gasto medio por habitante de 32,3€ observando así un incremento en el año 2011 de 34,2€ hasta finalmente terminar con un gasto medio por habitante de 29,46€ en el año 2014, lo que supondría una disminución del 8,7% con respecto al primer año de estudio.

De esta manera, haciendo una comparativa global entre los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes, podemos observar como los municipios de menos de 20.000 habitantes invierten una cantidad superior de gasto medio, pero a su vez recortan un mayor porcentaje según van pasando los años de 2009 hasta llegar a 2014. Independientemente del porcentaje de recorte que hagan los municipios, se observa que los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes destinan 20,3€ más por habitante que lo que invierte los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Esta afirmación puede llegar a dar sentido a la afirmación de la eficiencia de la gestión de los servicios sociales en territorios descentralizados que observamos en la investigaciones revisadas en el marco teórico.

Por otra parte, si analizamos los resultados del gasto medio en personas usuarias de los servicios sociales, podemos observar como continúa el descenso de la inversión del gasto medio por persona usuaria tanto en los ayuntamientos mayores como en los menores de 20.000 habitantes. En los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes se disminuye el gasto medio por persona usuaria en un 21,72%, mientras que en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes se disminuye en un 33,23%. En este caso,

en el gasto medio por usuario se puede observar un mayor recorte en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes con un notable descenso del gasto.

Para terminar, haciendo un análisis más específico, se puede observar la evolución del promedio de gasto por habitante y tasa de personas usuarias de los servicios sociales, viendo como el gasto medio por habitante es descendiente, disminuyendo aproximadamente un 10% el gasto tanto en lo ayuntamientos mayores y menores de 20.000 habitantes. Sin embargo, se observó un incremento notable en la tasa de personas usuarias de servicios sociales, pasando en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de 5,8 personas de media en 2009 a una media de 25,6 personas en 2014. Y en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de 11,4 personas de media en 2009 a 29,5 personas medias en el año 2014.

Finalmente, si hacemos un análisis global de la situación de las variables del presupuesto, se observa claramente una reducción en la inversión al gasto, tanto en los ayuntamientos mayores y menores de 20.000 habitantes. Probablemente, y según apuntan los resultados, el aumento de la tasa de personas usuarias de centros de servicios sociales ha generado un descenso del gasto medio. Aumenta la demanda, pero no aumenta la inversión para hacer frente a esa demanda. Con lo que prácticamente se tiene que dividir un presupuesto recortado entre un mayor número de personas usuarias, esto es lo que genera un descenso del gasto medio. Pero independientemente de la reducción del gasto, se puede observar la diferencia existente entre la dotación del gasto medio que realizan los ayuntamientos menores y mayores de 20.000 habitantes. Siendo significativamente superior la inversión en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, con una diferencia aproximada de 20€.

En la variable de la ideología política, analizando el gasto medio por habitante, se pudo observar como los ayuntamientos gestionados por gobiernos progresistas en solitario (PSOE) han disminuido el gasto medio por habitante de una manera progresiva pasando de 51,11€ en 2009 a 43,94€ en 2014. Lo que supone una reducción con respecto al primer año del 14,2%. Seguidamente, los conservadores, Ayuntamientos gestionados por mayorías (PP,CC,CCN) han aumentado el gasto medio por habitante en los diferentes años. Partiendo de una inversión de 50,13€ por habitante en 2009, llegando a un máximo del gasto medio de 58,34€ en el año 2012, y finalizando con un gasto medio por habitante de 54,75€, lo que supone un 8,43% más con respecto al año 2009.

Continuando con el análisis del gasto medio por habitante que hacen los ayuntamientos gestionados por partidos independientes (agrupaciones y asociaciones de vecinos que se presentan a las elecciones, partidos políticos municipales independientes, etc.) se observa un incremento notable del gasto medio por habitante, partiendo de 30,53€ en 2009 hasta 40,42€ en el año 2014, lo que supone un incremento del 24,46% respecto al año del inicio del estudio. Finalmente, los municipios gestionados por partidos políticos en cogobiernos o gobiernos de pactos, realizan inversiones significativas en el año 2009 y reduciendo sus inversiones en gasto hasta llegar a un 17,12% menos en el año 2014.

Analizando de una manera conjunta los comportamientos de los gobernantes municipales es importante destacar que los conservadores y progresistas son quienes mayor inversiones realizan en el gasto por habitante, en torno a 50€ por persona aproximadamente. Sin embargo, los que menos inversiones realizan en gasto por habitante son los independientes, que aunque aumentan en un 24,46% el gasto, no superan los 40€ de inversión por habitantes.

Continuando con el análisis de las variables, y centrándonos en los resultados del número medio de profesionales de los servicios sociales, se observó como se produjo una disminución considerable en el número medio de profesionales de servicios sociales, pasando en los ayuntamientos canarios de menos de 20.000 habitantes de 12,25 profesionales de media en 2009 a 10,25 profesionales en el 2014, lo que supone una disminución del 16,32% con respecto año 2009.

Sin embargo, en los ayuntamientos canarios de más de 20.000 habitantes se observó una disminución del número medio de profesionales, que en 2009 se situaba en 58,34 profesionales y terminó situándose en 47,86 profesionales en 2014, lo que supone una reducción del 17,96%.

En líneas generales, se ha podido observar una disminución considerable del número medio de profesionales de servicios sociales tanto en los ayuntamientos menores y mayores de 20.000 habitantes.

Seguidamente, analizando los resultados de las variables del número de personas usuarias atendidas en los servicios sociales municipales, se observa un progresivo aumento de la demanda. Concretamente, en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes se observó como en el año 2009 se atendió de media a 1.880,03 personas, llegando al máximo del promedio de personas atendidas a 2.022,77 en el año 2013 y finalizando con 1.976,30 personas atendidas en el año 2014, lo que supone un

incremento del 4,87% respecto al primer año. Sin embargo, donde se nota un elevado número de la demanda es en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, donde en el año 2009 se atendió a un número medio de 6.184,75 personas, aumentándose esa cifra hasta situarse en 8.904,93 personas en el año 2014, lo que supone un incremento del 30,54% de las personas usuarias atendidas por los servicios sociales municipales.

Para finalizar, como bien se ha podido observar en la financiación del Plan Concertado, en las diferentes investigaciones revisadas y haciendo una comparación y discusión con los resultados obtenidos de nuestra investigación, se ha podido confirmar la notable reducción en gasto medio por habitante y gasto medio por personas usuarias, que se produce tanto en los ayuntamientos mayores y menores de 20.000 habitantes. Esta reducción del gasto se produce a raíz de la reducción presupuestaria tanto a nivel nacional como autonómico de las diferentes administraciones públicas. Concretamente la financiación del Plan Concertado, a nivel estatal, ha realizado una reducción drástica del 71,5% en el periodo de 2009 a 2014 y a nivel autonómico, una reducción del 71,7%.

No obstante, el índice DEC (índice de desarrollo de los servicios sociales) de 2015, afirma el recorte considerable en la última legislatura (2012-2015) en servicios sociales por parte de la Administración General del Estado, que asciende así a más de 2.200 millones de € menos, siendo el ejercicio de mayor recorte en el año 2013. Posiblemente estas reducciones presupuestarias tengan que ver con el cumplimiento del objetivo del déficit y estabilidad presupuestaria fijada desde la Administración General del Estado a las comunidades autónomas.

Estas actuaciones suponen una seria consecuencia en la dotación presupuestaria municipal, así y como se ha podido observar en los resultados de nuestra investigación, los datos nos llevan a concluir que la reducción presupuestaria es elevada indistintamente en los ayuntamientos mayores y menores de 20.000 habitantes, sin embargo, en el gasto medio por usuario, la reducción se puede observar de una manera más drástica en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, destacando así el papel fundamental de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y el esfuerzo que hacen por mantener los servicios sociales. Afirmando la buena gestión que llevan a cabo estos ayuntamientos y el beneficio de la gestión descentralizada, tal y como afirman las investigaciones revisadas en el marco teórico. De esta manera, se confirma el peligro que hubiera generado y que podrá generar si algún día se aplica la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Si en este estudio se ha podido observar las dificultades existentes en los servicios sociales de los

ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, con una sobre carga en el servicio, como sería si las comunidades autónomas asumieran la titularidad de las competencias que se prevén propias de los municipios. Esto generaría un caos en la gestión y dotación de servicios sociales, ya que no se daría un servicio adecuado y no se llegaría de una forma directa ni especializada a las personas usuarias.

7. Conclusiones y propuestas

Finalmente, después de haber analizando los resultados de nuestra investigación y comparando los datos resultantes con las investigaciones revisadas en el marco teórico, podemos afirmar de esta manera, haber cumplido con los objetivos fijados en el estudio, ya que se ha generado un análisis de la evolución de los principales indicadores en servicios sociales en los municipios canarios en el periodo 2009-2014, que apuntan una significativa reducción del gasto y un aumento progresivo de la demanda y una falta notable de profesionales que cubran y subsanen las problemáticas sociales existentes. Y deja ver el esfuerzo que hacen los municipios menores de 20.000 habitantes para mantener los servicios sociales municipales.

Concluyendo objetivo por objetivo, comparando y describiendo la relación entre la evolución del gasto medio por habitante y gasto medio por usuario de entre los diferentes ayuntamientos canarios mayores y menores de 20.000 habitantes, se observó el notable descenso del gasto medio por habitante y también del gasto medio por persona usuaria. Mientras, que la relación entre la evolución del promedio de gasto por habitante y tasa de personas usuarias de servicios sociales nos lleva a afirmar que el aumento de la tasa de personas usuarias, sobre todo el los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, ha generado la reducción del gasto medio por usuario, ya que se divide prácticamente el mismo presupuesto entre un porcentaje mayor de personas usuarias atendidas.

Sin embargo, si especificamos y comparamos la relación entre la evolución del gasto medio por habitante y la ideología política existente, se observa una reducción progresiva en la dotación presupuestaria, posiblemente generado por el objetivo del cumplimiento del déficit impuesto por la Administración General del Estado, ya que la disminución presupuestaria es general en todos los ayuntamientos, indistintamente de la ideología política existente en el gobierno municipal.

Examinando la relación entre la evolución del promedio del número de profesionales y número de personas usuarias atendidas en los servicios sociales municipales se ha observado como el aumento de personas usuarias atendidas es realmente elevada, sobre todo en los municipios de más de 20.000 habitantes, y el número de profesionales ligeramente inferior, algo que llama la atención, porque en términos generales y coherentes, se debería de aumentar el número de profesionales

para atender el aumento de la demanda de las personas usuarias de los servicios sociales.

Partiendo de la base de los resultados, se plantea como propuestas de acción, la necesidad de dotar una cuantía suficiente para poder cubrir las necesidades de los usuarios, garantizar unos mínimos económicos de gasto por habitante y persona usuaria, independientemente del municipio o la comunidad autónoma a la que pertenezca, fijar un límite legal de reducción presupuestaria para actividades sociales, mantener las financiaciones de los municipios y mejorar la eficiencia interna para poder desarrollar unos servicios sociales de calidad y ajustados a las necesidades de las personas usuarias, fijar por acuerdo un límite de usuarios atendidos por profesional para así evitar una sobrecarga en el servicio y favorecer las buenas praxis profesionales y la contratación de los mismos.

Estudiar la posibilidad de reformar la constitución para incorporar determinados derechos sociales que cubra rentas mínimas, cuantías mínimas para la atención de las personas usuarias y el mantenimiento de los servicios sociales. Crear leyes de servicios sociales, que doten de una mayor igualdad de oportunidades en cuanto al atendimento del servicio de las personas usuarias y que asegure la permanencia y correcto funcionamiento de los servicios sociales municipales, ya que el protagonismo local en los servicios sociales es fundamental, generando un mayor equilibrio y eficiencia del servicio.

En cuanto a las propuestas de investigación, sería interesante, partiendo de este estudio, profundizar en el análisis de los servicios sociales municipales en Canarias. Analizar el número de planes, proyectos y programas que se han llevado a cabo y los que se continúan ofreciendo hoy en día, conocer la opinión de las personas usuarias de servicios sociales, de los profesionales y de los dirigentes públicos con competencias en servicios sociales tanto a nivel municipal como autonómico, realizar un análisis de la calidad del servicio y ver cuales pueden ser las actuaciones óptimas para mejorar la dotación general de servicios sociales a nivel municipal.

8. Referencias bibliográficas

- Ander-Egg, E. (1992) *Introducción al trabajo social* (1ª ed.). Madrid: Siglo XXI de España editores S.A.
- Barranco, C. (2009) *Trabajo social, calidad de vida y estrategias resilientes* (2ª ed.). Huelva: Portularia.
- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias. Estadísticas sociales. Plan concertado. Portal Web: www.gobiernodecanarias.org/istac
- Esping-Andersen, G. (1993) *Los tres mundos del estado del bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.
- García, G. (Coord.) (2015) *Índice de desarrollo de los servicios sociales DEC*. Asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales. Recuperado http://www.trabajosocialcordoba.com/archivos/archivos/noticias_general/2196/Folleto%20Indice%20DEC%202015.pdf
- Gómez-Serra, M. (2004) *Evolución de los servicios sociales*. (1ª ed.). Barcelona: Romanyà Valls.
- Henríquez-Cárdenes, D. (Coord.) (2014) *Investigación sobre la situación de los servicios sociales de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria. Recuperado http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/las-palmas/files/RESUMEN%20EJECUTIVO_investigación%20Servicios%20sociales.pdf
- López-Hidalgo, J. (1992) *Los servicios sociales (aproximación conceptual a los indicadores discriminatorios)* (1ª ed.). Madrid: Narcea, S.A. de ediciones.
- Ministerio de Hacienda y administraciones Publicas (2016). Secretaria general de coordinación autonómica y local. Portal Web: www.servicioswebbis.meh.es
- Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad. Secretaria general de Servicios Sociales. Financiación. Portal Web: www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/planConcertado/home.htm

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Consejerías Autonómicas de Asuntos Sociales, (1997). Definición Conceptual y Operativa de la Prestaciones Básicas. Madrid: Subdirección General de Publicaciones.

Red Canaria en defensa del sistema público de servicios sociales, (2011). *1º Informe sobre la situación de los servicios sociales en canarias tras los recortes presupuestario de 2011*. Las Palmas de Gran Canaria: Red Canaria en defensa del sistema público de servicios sociales (REDESSCAN).

Rodríguez-Cabrero, G. (2004) *Servicios sociales y cohesión social* (1ª ed.). Madrid: Elecé.

9. Anexos

Anexos 1. Gasto medio por habitantes.

Islas y Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
El Hierro	126,5	140,9	148,6	137,8	122,9	130,6	807,2
Frontera	41,8	44,5	42,5	43,4	30,2	33,9	236,2
Pinar de El Hierro (El)	40,5	47,9	55,9	48,3	52,9	57,0	302,3
Valverde	44,3	48,5	50,3	46,1	39,8	39,7	268,7
Fuerteventura	328,1	297,2	287,1	260,4	229,4	250,4	1652,5
Antigua	42,4	49,3	42,0	25,8	15,1	17,1	191,6
Betancuria	237,6	199,6	195,8	186,9	182,0	201,0	1202,8
Tuineje	48,2	48,3	49,4	47,7	32,3	32,3	258,1
Gran Canaria	493,0	526,1	501,5	472,3	388,0	414,6	2795,4
Agাতে	54,7	57,1	56,8	54,2	46,5	49,4	318,7
Artenara	124,3	129,5	125,0	115,7	94,8	101,5	690,8
Firgas		25,6	22,2	22,2	16,0	17,6	103,6
Moya	33,4	37,1	34,6	32,8	27,7	28,1	193,7
Santa Brígida	24,3	27,3	21,1	19,2	22,2	22,6	136,6
Santa María de Guía	23,2	24,1	23,7	21,4	18,1	20,3	130,8
Tejeda	75,9	78,9	76,2	75,5	60,1	71,1	437,7
Teror	34,2	25,6	25,8	25,1	24,7	21,9	157,1
Valleseco	47,2	48,2	41,9	36,4	30,9	32,0	236,7
Valsequillo	47,3	46,8	47,1	44,1	31,2	31,5	247,9
Vega de San Mateo	28,5	25,8	27,1	25,6	16,0	18,7	141,7
La gomera	420,1	430,0	460,9	422,5	359,1	364,8	2457,3
Agulo	144,1	142,5	147,8	142,9	122,6	127,4	827,2
Alajeró	53,7	57,3	58,5	51,5	45,5	50,0	316,5
Hermigua	97,7	101,9	124,3	102,9	79,1	60,8	566,6
San Sebastián de La Gomera	31,2	30,8	32,3	29,6	21,6	22,4	167,9
Valle Gran Rey	38,1	38,6	39,3	40,4	33,8	40,4	230,6
Vallehermoso	55,3	59,0	58,6	55,3	56,5	63,8	348,5
La Palma	895,1	916,6	908,6	916,5	835,2	901,0	5373,1
Barlovento	89,1	90,8	82,3	71,9	64,9	75,7	474,6
Breña Alta	67,0	75,1	81,5	77,6	78,9	89,7	469,9
Breña Baja	48,9	49,6	48,6	46,0	38,3	41,9	273,2
Fuencaliente	203,8	212,3	215,1	247,0	241,6	263,1	1383,0
Garafía	101,8	110,4	110,9	108,8	92,9	96,5	621,2
Paso (El)	27,5	35,1	26,8	28,1	26,0	27,1	170,5
Puntagorda	75,0	74,8	82,4	76,0	57,4	57,4	423,0

Puntallana	64,3	64,5	64,8	67,6	62,1	66,6	389,9
San Andrés y Sauces	34,7	34,0	29,7	29,8	33,1	34,6	196,0
Santa Cruz de La Palma	30,6	28,3	30,2	28,7	29,0	29,3	176,1
Tazacorte	30,6	31,7	32,5	37,1	41,1	47,0	220,0
Tijarafe	44,1	39,5	40,9	40,0	36,4	40,6	241,5
Villa de Mazo	77,8	70,4	63,0	57,9	33,5	31,6	334,2
Lanzarote	211,4	237,9	224,9	224,6	181,8	195,9	1276,5
Haría	50,7	51,5	52,9	54,4	49,6	50,3	309,2
San Bartolomé	34,6	36,3	34,5	34,1	25,0	25,3	189,9
Tías	25,1	35,4	37,1	39,3	34,0	45,9	216,8
Tinajo	62,4	72,0	72,0	68,5	44,2	44,1	363,2
Yaiza	38,7	42,7	28,5	28,3	29,0	30,4	197,4
Tenerife	812,6	825,5	835,1	804,2	725,3	726,6	4729,4
Arafo	41,6	41,3	37,4	37,1	41,1	40,2	238,7
Arico	49,2	50,1	47,0	43,7	56,5	49,7	296,1
Buenavista del Norte	38,6	36,4	36,8	36,3	43,7	33,5	225,3
Fasnia	57,5	60,5	48,2	51,4	45,1	48,0	310,7
Garachico	55,8	54,9	58,1	59,3	49,2	49,6	326,8
Guancha (La)	52,6	50,3	52,6	46,4	43,4	43,0	288,3
Güimar	33,6	39,5	47,6	42,1	39,2	43,1	245,0
Matanza de Acentejo (La)	61,7	65,3	65,7	56,1	41,1	44,2	334,1
Rosario (El)	25,5	28,9	30,8	26,6	19,7	23,1	154,6
San Juan de La Rambla	33,3	33,9	35,7	38,6	33,5	30,9	205,9
San Miguel	11,6	12,4	13,9	12,8	16,0	15,5	82,2
Santa Úrsula	30,8	31,5	31,8	29,0	24,3	25,6	172,9
Santiago del Teide	22,2	21,5	22,1	24,3	22,8	28,4	141,2
Sauzal (El)	19,6	21,5	20,6	19,5	19,4	20,0	120,6
Silos (Los)	33,8	32,3	34,3	32,9	24,4	27,6	185,3
Tanque (El)	60,6	62,4	61,4	62,6	39,1	34,1	320,1
Tegueste	28,8	30,7	31,5	31,6	24,3	23,5	170,2
Victoria de Acentejo (La)	60,5	57,7	64,4	63,5	63,2	62,5	371,9
Vilaflor	95,5	94,4	95,3	90,6	79,5	84,1	539,4
Total general	3286,9	3374,1	3366,7	3238,2	2841,6	2984,0	19091,4

Islas y municipios de más de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Fuerteventura	118,3	116,3	111,2	99,6	72,7	73,2	591,3
Oliva (La)	36,1	36,0	33,0	29,7	20,5	19,6	174,8
Pájara	53,1	51,5	47,9	43,6	32,6	32,7	261,5
Puerto del Rosario	29,1	28,8	30,3	26,3	19,6	20,9	155,0
Gran Canaria	316,5	292,1	299,5	251,5	262,4	265,1	1687,0
Agüimes	32,5	33,6	34,1	33,0	38,7	35,0	206,7
Aldea de San Nicolás (La)	35,6	33,8	33,2	26,3	21,6	23,7	174,2

Arucas	31,3	30,9	35,5	26,4	36,0	36,5	196,7
Firgas	24,4						24,4
Gáldar	31,5	31,5	31,2	15,9	17,2	18,1	145,4
Ingenio	28,1	27,0	28,9	29,0	29,9	33,8	176,7
Mogán	32,1	33,9	34,1	32,2	39,5	36,6	208,4
Palmas de Gran Canaria (Las)	23,9	23,2	24,8	23,6	22,8	24,8	143,1
San Bartolomé de Tirajana	22,9	22,1	22,1	21,0	21,6	23,5	133,3
Santa Lucía	28,7	26,1	26,7	23,4	18,2	13,0	136,1
Telde	25,5	30,0	28,9	20,7	16,9	20,1	142,1
La Palma	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	134,6
Llanos de Aridane (Los)	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	134,6
Lanzarote	68,0	75,4	84,8	78,3	72,7	68,8	448,1
Arrecife	36,9	44,0	47,5	43,1	42,6	37,8	251,9
Teguise	31,1	31,4	37,3	35,2	30,1	31,1	196,1
Tenerife	409,0	400,1	434,5	427,2	413,4	397,8	2482,0
Adeje	29,1	29,8	27,6	25,0	21,2	23,7	156,4
Arona	20,7	22,7	21,5	23,2	20,0	22,3	130,4
Candelaria	33,1	29,1	30,9	33,1	25,8	25,5	177,5
Granadilla de Abona	33,7	34,6	49,1	50,5	44,9	36,1	248,8
Guía de Isora	25,3	27,0	30,5	28,1	25,7	26,9	163,3
Icod de Los Vinos	36,8	31,8	37,2	35,2	28,2	29,1	198,4
Laguna (La)	41,7	44,1	49,2	46,1	51,0	43,6	275,8
Orotava (La)	38,8	40,9	41,3	41,0	43,2	42,8	247,9
Puerto de La Cruz	47,4	44,2	40,0	37,1	37,4	36,0	242,0
Realejos (Los)	36,0	35,5	40,4	41,5	42,7	44,5	240,6
Santa Cruz de Tenerife	31,3	24,2	22,0	22,9	17,5	17,8	135,6
Tacoronte	35,3	36,3	44,9	43,5	55,8	49,5	265,3
Total general	935,7	907,9	956,4	878,7	839,4	824,9	5342,9

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

Anexos 2. Gasto medio por personas usuarias.

Islas y municipios de menos de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
El Hierro	396,3	412,7	411,6	356,3	496,0	430,1	417,2
Frontera	541,8	332,4	319,2	239,4	253,6	314,8	333,5
Pinar de El Hierro (El)	581,6	556,9	525,1	426,1	899,8	693,2	613,8
Valverde	65,4	348,8	390,6	403,4	334,6	282,3	304,2
Fuerteventura	202,6	209,3	232,0	192,0	158,6	155,0	191,6
Antigua	162,8	186,0	192,2	80,0	48,8	55,3	120,8

Betancuria	272,4	275,6	274,6	264,1	246,8	245,2	263,1
Tuineje	172,8	166,5	229,1	231,8	180,2	164,6	190,8
Gran Canaria	350,1	266,0	272,8	228,1	206,9	235,7	258,5
Agaete	195,1	192,0	205,2	223,3	168,4	141,9	187,6
Artenara	324,1	328,5	323,5	293,3	229,4	240,1	289,8
Firgas		154,1	321,4	217,1	187,0	203,4	216,6
Moya	72,3	101,1	140,3	125,6	150,4	152,3	123,7
Santa Brígida	528,9	193,6	202,7	131,5	133,0	366,1	259,3
Santa María de Guía	77,6	82,0	80,6	73,7	59,4	67,5	73,5
Tejeda	122,9	124,3	118,1	164,9	123,7	142,8	132,8
Teror	58,7	41,8	42,6	40,5	39,4	100,9	54,0
Valleseco	1498,7	1365,0	1187,3	947,7	754,9	753,9	1084,6
Valsequillo	523,0	250,6	287,4	209,3	367,3	372,4	335,0
Vega de San Mateo	100,2	92,7	91,4	81,6	62,7	51,3	80,0
La gomera	257,2	229,9	279,4	242,5	183,6	181,8	229,1
Agulo	348,5	255,1	346,4	303,6	178,6	196,2	271,4
Alajeró	251,8	257,7	271,3	237,5	198,2	199,5	236,0
Hermigua	372,9	339,6	413,9	317,4	239,6	165,5	308,2
San Sebastián de La Gomera	101,5	93,5	93,1	89,3	62,7	67,3	84,6
Valle Gran Rey	303,3	291,8	288,5	271,5	200,9	243,9	266,6
Vallehermoso	165,1	141,8	262,9	235,8	221,9	218,7	207,7
La Palma	379,5	396,2	410,8	428,6	326,0	288,7	371,7
Barlovento	518,4	502,5	408,1	322,3	284,7	297,6	388,9
Breña Alta	702,4	1016,7	1514,0	1657,5	777,1	211,8	979,9
Breña Baja	757,4	745,6	577,0	345,5	528,3	561,5	585,9
Fuencaliente	1008,6	1067,4	948,8	1473,0	1052,7	1093,2	1107,3
Garafía	241,5	203,5	216,3	203,3	127,4	164,3	192,7
Paso (El)	129,4	115,2	88,8	91,9	64,3	64,3	92,3
Puntagorda	134,6	164,5	168,0	148,2	118,4	118,6	142,0
Puntallana	298,4	290,3	285,3	321,9	211,2	226,5	272,3
San Andrés y Sauces	377,0	368,2	584,9	549,4	569,9	505,4	492,5
Santa Cruz de La Palma	88,6	81,4	85,0	88,5	80,8	148,1	95,4
Tazacorte	197,9	196,3	171,6	117,7	109,1	114,2	151,1
Tijarafe	143,1	63,2	64,5	58,5	53,4	48,5	71,9
Villa de Mazo	335,9	336,5	228,3	194,7	261,1	199,8	259,4
Lanzarote	277,0	311,5	265,1	264,2	208,4	224,1	258,4
Haría	511,3	545,7	539,7	564,4	460,2	485,9	517,9
San Bartolomé	156,5	137,3	124,9	128,4	89,1	87,6	120,7
Tías	295,1	469,7	352,3	315,7	246,5	305,3	330,8
Tinajo	214,4	195,5	198,4	200,5	129,4	128,8	177,8
Yaiza	208,0	209,5	110,5	111,7	116,9	112,8	144,9
Tenerife	183,6	189,0	195,0	215,5	169,4	158,8	185,1
Arafo	67,5	71,0	73,0	68,4	63,2	62,3	67,6

Arico				284,9	320,9	211,2	272,3
Buenavista del Norte	118,0	97,7	85,7	78,7	94,1	62,8	89,5
Fasnia	500,3	556,3	629,1	639,6	395,1	529,7	541,7
Garachico	356,1	122,5	142,7	587,0	410,2	315,3	322,3
Guancha (La)	99,4	91,8	95,6	69,8	56,3	55,5	78,1
Güimar	80,1	91,0	152,5	130,0	118,5	118,0	115,0
Matanza de Acentejo (La)	213,3	220,2	215,5	174,8	121,6	121,5	177,8
Rosario (El)	91,1	79,1	81,4	67,7	56,5	59,7	72,6
San Juan de La Rambla	74,1	456,2	469,0	200,9	196,8	74,4	245,2
San Miguel	110,0	118,8	158,4	177,6	229,7	227,4	170,3
Santa Úrsula	150,6	155,1	163,8	161,8	126,3	130,6	148,1
Santiago del Teide	109,1	111,0	92,5	150,3	103,1	110,0	112,6
Sauzal (El)	67,6	52,0	42,0	30,4	25,0	25,7	40,4
Silos (Los)	50,0	47,6	66,5	60,2	45,5	67,2	56,2
Tanque (El)	208,6	207,1	196,9	191,3	114,6	97,9	169,4
Tegueste	331,0	342,4	224,7	398,3	288,2	305,8	315,1
Victoria de Acentejo (La)	413,6	338,2	366,3	360,5	236,7	236,1	325,2
Vilafior	264,3	245,1	255,2	262,8	217,2	206,6	241,9
Total general	283,9	276,0	284,5	276,6	230,7	222,2	262,1

Islas y municipios de más de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Fuerteventura	261,3	235,5	206,2	169,9	128,5	130,4	188,6
Oliva (La)	374,2	373,0	247,1	188,6	148,7	160,8	248,7
Pájara	248,4	192,0	232,5	208,2	149,1	138,3	194,8
Puerto del Rosario	161,4	141,4	138,9	112,9	87,7	92,1	122,4
Gran Canaria	360,5	387,4	404,5	281,3	307,5	331,5	345,7
Agüimes	94,0	95,5	95,4	96,8	108,1	109,9	100,0
Aldea de San Nicolás (La)	258,2	284,0	246,6	183,9	129,7	197,5	216,7
Aruacas	292,0	292,0	322,2	203,5	240,0	190,6	256,7
Firgas	150,2						150,2
Gáldar	731,2	566,3	424,6	287,6	264,3	237,9	418,6
Ingenio	499,0	385,7	749,8	704,0	534,7	1359,6	705,5
Mogán	555,0	514,4	596,1	357,4	406,9	453,1	480,5
Palmas de Gran Canaria (Las)	331,2	718,0	542,5	401,7	287,9	296,0	429,5
San Bartolomé de Tirajana	585,9	499,2	404,7	201,4	820,9	194,3	451,1
Santa Lucía	110,1	111,2	221,7	180,4	133,9	106,9	144,0
Telde	359,0	407,4	440,9	195,9	148,8	169,4	286,9
La Palma	157,0	173,7	188,2	248,5	204,4	108,1	180,0
Llanos de Aridane (Los)	157,0	173,7	188,2	248,5	204,4	108,1	180,0
Lanzarote	482,1	306,4	340,5	334,7	273,5	354,5	348,6
Arrecife	638,6	261,4	261,9	195,0	211,2	344,4	318,7
Teguise	325,6	351,4	419,2	474,3	335,8	364,6	378,5

Tenerife	353,2	246,6	241,5	323,6	186,0	165,8	251,4
Adeje	298,6	303,0	248,5	221,1	183,3	191,3	241,0
Arona	338,8	375,6	315,0	1528,2	125,8	135,9	469,9
Candelaria	376,0	205,4	273,4	220,7	142,5	142,7	226,8
Granadilla de Abona	112,4	113,5	140,1	199,8	102,6	78,6	124,5
Guía de Isora		80,7	89,4	120,6	104,1	90,1	97,0
Icod de Los Vinos	178,6	151,4	181,7	172,2	126,6	124,9	155,9
Laguna (La)	676,1	601,7	724,4	649,9	701,1	517,1	645,0
Orotava (La)	168,2	147,7	138,8	103,3	118,7	108,2	130,8
Puerto de La Cruz	915,9	395,1	231,0	128,0	104,9	101,6	312,8
Realejos (Los)	159,0	150,1	168,7	185,8	187,5	187,5	173,1
Santa Cruz de Tenerife	440,0	244,1	187,6	174,4	119,3	122,7	214,7
Tacoronte	221,9	190,9	198,8	179,2	215,0	189,5	199,2
Total general	348,4	297,4	301,1	290,1	230,1	232,6	283,3

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

Anexos 3. Promedio de gasto por habitante y tasa de personas usuarias de centros de servicios sociales.

Isla y municipios de menos de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
El Hierro							
Frontera							
de Gasto medio/habitante	41,8	44,5	42,5	43,4	30,2	33,9	39,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		62,6	12,7	13,9	10,9	11,9	22,4
Pinar de El Hierro (El)							
de Gasto medio/habitante	40,5	47,9	55,9	48,3	52,9	57,0	50,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		13,4	12,9	11,4	11,9	14,1	12,7
Valverde							
de Gasto medio/habitante	44,3	48,5	50,3	46,1	39,8	39,7	44,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		20,9	13,3	18,1	11,9	10,8	15,0
Fuerteventura							
Antigua							
de Gasto medio/habitante	42,4	49,3	42,0	25,8	15,1	17,1	31,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		21,6	20,7	22,4	21,0	21,4	21,4
Betancuria							
de Gasto medio/habitante	237,6	199,6	195,8	186,9	182,0	201,0	200,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		26,5	24,5	32,2	31,0	30,9	29,0
Tuineje							
de Gasto medio/habitante	48,2	48,3	49,4	47,7	32,3	32,3	43,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		20,4	21,8	23,3	22,4	22,6	22,1
Gran Canaria							
Agate							
de Gasto medio/habitante	54,7	57,1	56,8	54,2	46,5	49,4	53,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		10,1	9,5	11,1	11,8	11,7	10,8
Artenara							

de Gasto medio/habitante	124,3	129,5	125,0	115,7	94,8	101,5	115,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		36,6	36,3	36,0	35,8	35,4	36,0
Firgas							
de Gasto medio/habitante		25,6	22,2	22,2	16,0	17,6	20,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		10,6	11,0	13,0	15,0	19,2	13,7
Moya							
de Gasto medio/habitante	33,4	37,1	34,6	32,8	27,7	28,1	32,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		6,6	5,7	9,0	9,7	8,1	7,8
Santa Brígida							
de Gasto medio/habitante	24,3	27,3	21,1	19,2	22,2	22,6	22,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		3,2	14,0	14,3	16,7	12,0	12,0
Santa María de Guía							
de Gasto medio/habitante	23,2	24,1	23,7	21,4	18,1	20,3	21,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		14,0	12,0	13,0	13,6	12,2	13,0
Tejeda							
de Gasto medio/habitante	75,9	78,9	76,2	75,5	60,1	71,1	73,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		14,3	29,4	29,9	30,4	30,1	26,8
Teror							
de Gasto medio/habitante	34,2	25,6	25,8	25,1	24,7	21,9	26,2
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		29,6	7,7	10,7	11,4	11,9	14,2
Valleseco							
de Gasto medio/habitante	47,2	48,2	41,9	36,4	30,9	32,0	39,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		7,4	16,4	21,1	8,5	8,5	12,3
Valsequillo							
de Gasto medio/habitante	47,3	46,8	47,1	44,1	31,2	31,5	41,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		63,4	60,5	62,0	62,6	21,7	54,0
Vega de San Mateo							
de Gasto medio/habitante	28,5	25,8	27,1	25,6	16,0	18,7	23,6
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		61,5	3,5	3,8	4,1	4,3	15,4

La gomera							
Agulo							
de Gasto medio/habitante	144,1	142,5	147,8	142,9	122,6	127,4	137,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		17,5	27,0	27,5	30,2	30,7	26,6
Alajeró							
de Gasto medio/habitante	53,7	57,3	58,5	51,5	45,5	50,0	52,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		38,5	42,9	48,5	68,6	64,9	52,7
Hermigua							
de Gasto medio/habitante	97,7	101,9	124,3	102,9	79,1	60,8	94,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		30,2	21,6	21,7	22,9	25,1	24,3
San Sebastián de La Gomera							
de Gasto medio/habitante	31,2	30,8	32,3	29,6	21,6	22,4	28,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		59,2	30,0	32,4	33,0	36,7	38,3
Valle Gran Rey							
de Gasto medio/habitante	38,1	38,6	39,3	40,4	33,8	40,4	38,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		22,2	34,7	33,1	34,5	33,7	31,7
Vallehermoso							
de Gasto medio/habitante	55,3	59,0	58,6	55,3	56,5	63,8	58,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		30,0	13,6	14,9	16,8	16,6	18,4
La Palma							
Barlovento							
de Gasto medio/habitante	89,1	90,8	82,3	71,9	64,9	75,7	79,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		14,0	22,9	22,6	24,2	27,4	22,2
Breña Alta							
de Gasto medio/habitante	67,0	75,1	81,5	77,6	78,9	89,7	78,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		41,6	20,2	22,3	22,8	25,4	26,5
Breña Baja							
de Gasto medio/habitante	48,9	49,6	48,6	46,0	38,3	41,9	45,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		22,4	5,7	5,8	12,0	46,6	18,5

Fuencaliente							
de Gasto medio/habitante	203,8	212,3	215,1	247,0	241,6	263,1	230,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		18,1	8,4	13,7	7,2	7,5	11,0
Garafía							
de Gasto medio/habitante	101,8	110,4	110,9	108,8	92,9	96,5	103,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		7,6	23,6	22,5	23,1	24,1	20,2
Paso (El)							
de Gasto medio/habitante	27,5	35,1	26,8	28,1	26,0	27,1	28,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		21,1	14,0	8,9	8,9	18,5	14,3
Puntagorda							
de Gasto medio/habitante	75,0	74,8	82,4	76,0	57,4	57,4	70,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		54,3	30,1	30,5	40,4	42,1	39,5
Puntallana							
de Gasto medio/habitante	64,3	64,5	64,8	67,6	62,1	66,6	65,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		13,8	49,1	51,3	48,5	49,0	42,3
San Andrés y Sauces							
de Gasto medio/habitante	34,7	34,0	29,7	29,8	33,1	34,6	32,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		30,5	22,7	21,0	29,4	29,4	26,6
Santa Cruz de La Palma							
de Gasto medio/habitante	30,6	28,3	30,2	28,7	29,0	29,3	29,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		45,5	5,1	5,5	5,8	6,9	13,8
Tazacorte							
de Gasto medio/habitante	30,6	31,7	32,5	37,1	41,1	47,0	36,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		22,2	35,6	32,5	35,9	19,8	29,2
Tijarafe							
de Gasto medio/habitante	44,1	39,5	40,9	40,0	36,4	40,6	40,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		9,2	18,9	31,5	37,7	41,2	27,7
Villa de Mazo							
de Gasto medio/habitante	77,8	70,4	63,0	57,9	33,5	31,6	55,7

Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		34,7	63,3	68,4	68,2	83,6	63,7
Lanzarote							
Haría							
de Gasto medio/habitante	50,7	51,5	52,9	54,4	49,6	50,3	51,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	5,8	16,9	18,1	22,2	20,2	11,0	15,7
San Bartolomé							
de Gasto medio/habitante	34,6	36,3	34,5	34,1	25,0	25,3	31,6
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		9,4	9,8	9,6	10,8	10,4	10,0
Tías							
de Gasto medio/habitante	25,1	35,4	37,1	39,3	34,0	45,9	36,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		8,9	8,9	9,0	9,0	8,5	8,9
Tinajo							
de Gasto medio/habitante	62,4	72,0	72,0	68,5	44,2	44,1	60,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		7,5	10,5	12,5	13,8	15,0	11,9
Yaiza							
de Gasto medio/habitante	38,7	42,7	28,5	28,3	29,0	30,4	32,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		36,9	36,3	34,2	34,2	34,2	35,1
Tenerife							
Arafo							
de Gasto medio/habitante	41,6	41,3	37,4	37,1	41,1	40,2	39,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		31,0	11,1	11,3	11,6	12,4	15,5
Arico							
de Gasto medio/habitante	49,2	50,1	47,0	43,7	56,5	49,7	49,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		16,0	63,6	64,1	64,9	64,5	54,6
Buenavista del Norte							
de Gasto medio/habitante	38,6	36,4	36,8	36,3	43,7	33,5	37,6
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		61,7	6,8	1,5	15,9	16,4	20,5
Fasnia							
de Gasto medio/habitante	57,5	60,5	48,2	51,4	45,1	48,0	51,8

Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		6,1	11,3	15,0	18,1	17,9	13,7
Garachico							
de Gasto medio/habitante	55,8	54,9	58,1	59,3	49,2	49,6	54,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		37,3	7,7	8,0	11,4	9,1	14,7
Guancha (La)							
de Gasto medio/habitante	52,6	50,3	52,6	46,4	43,4	43,0	48,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		10,9	35,1	27,1	43,8	45,9	32,5
Güimar							
de Gasto medio/habitante	33,6	39,5	47,6	42,1	39,2	43,1	40,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		30,5	34,1	24,0	25,3	29,8	28,7
Matanza de Acentejo (La)							
de Gasto medio/habitante	61,7	65,3	65,7	56,1	41,1	44,2	55,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		43,4	6,8	7,1	7,3	8,4	14,6
Rosario (El)							
de Gasto medio/habitante	25,5	28,9	30,8	26,6	19,7	23,1	25,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		27,7	23,9	22,7	22,8	23,7	24,2
San Juan de La Rambla							
de Gasto medio/habitante	33,3	33,9	35,7	38,6	33,5	30,9	34,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		11,2	37,9	39,3	34,9	38,7	32,4
San Miguel							
de Gasto medio/habitante	11,6	12,4	13,9	12,8	16,0	15,5	13,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		23,6	7,6	19,2	17,0	41,6	21,8
Santa Úrsula							
de Gasto medio/habitante	30,8	31,5	31,8	29,0	24,3	25,6	28,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		7,4	11,7	13,1	14,7	14,5	12,3
Santiago del Teide							
de Gasto medio/habitante	22,2	21,5	22,1	24,3	22,8	28,4	23,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		10,5	19,4	19,5	19,3	19,6	17,6
Sauzal (El)							

de Gasto medio/habitante	19,6	21,5	20,6	19,5	19,4	20,0	20,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		9,9	24,4	16,1	22,1	25,8	19,7
Silos (Los)							
de Gasto medio/habitante	33,8	32,3	34,3	32,9	24,4	27,6	30,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		20,3	49,0	64,2	77,7	77,8	57,8
Tanque (El)							
de Gasto medio/habitante	60,6	62,4	61,4	62,6	39,1	34,1	53,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		41,4	22,6	24,8	26,0	26,1	28,2
Tegueste							
de Gasto medio/habitante	28,8	30,7	31,5	31,6	24,3	23,5	28,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		67,8	31,2	33,7	34,1	34,9	40,3
Victoria de Acentejo (La)							
de Gasto medio/habitante	60,5	57,7	64,4	63,5	63,2	62,5	62,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		19,0	14,0	7,9	8,4	7,7	11,4
Vilaflor							
de Gasto medio/habitante	95,5	94,4	95,3	90,6	79,5	84,1	89,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		30,1	17,6	17,6	26,7	26,5	23,7
Total de Gasto medio/habitante	55,7	56,2	56,1	54,0	47,4	49,7	53,2
Total Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	5,8	25,7	22,0	23,1	24,8	25,6	24,2

Islas y municipios de más de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Fuerteventura							
Oliva (La)							
de Gasto medio/habitante	36,1	36,0	33,0	29,7	20,5	19,6	29,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		72,4	71,3	74,0	73,7	82,0	74,7
Pájara							
de Gasto medio/habitante	53,1	51,5	47,9	43,6	32,6	32,7	43,6
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		9,7	13,3	15,8	13,8	12,2	12,9
Puerto del Rosario							
de Gasto medio/habitante	29,1	28,8	30,3	26,3	19,6	20,9	25,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		26,8	22,2	22,2	21,9	23,7	23,4
Gran Canaria							
Agüimes							
de Gasto medio/habitante	32,5	33,6	34,1	33,0	38,7	35,0	34,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		29,8	27,7	24,3	27,6	34,9	28,8
Aldea de San Nicolás (La)							
de Gasto medio/habitante	35,6	33,8	33,2	26,3	21,6	23,7	29,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		36,7	5,5	10,4	2,6	12,1	13,5
Aucas							
de Gasto medio/habitante	31,3	30,9	35,5	26,4	36,0	36,5	32,8
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		39,4	38,6	39,5	41,3	42,3	40,2
Firgas							
de Gasto medio/habitante	24,4						24,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.							
Gáldar							
de Gasto medio/habitante	31,5	31,5	31,2	15,9	17,2	18,1	24,2
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		20,2	8,0	11,1	9,4	8,9	11,5

Ingenio							
de Gasto medio/habitante	28,1	27,0	28,9	29,0	29,9	33,8	29,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		5,6	7,4	5,5	6,5	7,6	6,5
Mogán							
de Gasto medio/habitante	32,1	33,9	34,1	32,2	39,5	36,6	34,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		7,2	3,9	4,1	6,4	2,5	4,8
Palmas de Gran Canaria (Las)							
de Gasto medio/habitante	23,9	23,2	24,8	23,6	22,8	24,8	23,9
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.			24,6	26,1	18,4	18,4	21,9
San Bartolomé de Tirajana							
de Gasto medio/habitante	22,9	22,1	22,1	21,0	21,6	23,5	22,2
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.			4,6	5,9	7,9	8,4	6,7
Santa Lucía							
de Gasto medio/habitante	28,7	26,1	26,7	23,4	18,2	13,0	22,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		4,4	10,5	14,9	16,7	6,2	10,5
Telde							
de Gasto medio/habitante	25,5	30,0	28,9	20,7	16,9	20,1	23,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		23,4	64,6	45,8	48,6	49,8	46,4
La Palma							
Llanos de Aridane (Los)							
de Gasto medio/habitante	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	22,4
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		6,7	51,3	53,5	73,0	58,7	48,6
Lanzarote							
Arrecife							
de Gasto medio/habitante	36,9	44,0	47,5	43,1	42,6	37,8	42,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	11,4	16,5	18,2	19,9	19,4	16,2	16,9
Teguise							
de Gasto medio/habitante	31,1	31,4	37,3	35,2	30,1	31,1	32,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		26,4	27,6	27,6	28,1	28,9	27,7

Tenerife							
Adeje							
de Gasto medio/habitante	29,1	29,8	27,6	25,0	21,2	23,7	26,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		3,5	17,0	17,6	20,5	21,6	16,0
Arona							
de Gasto medio/habitante	20,7	22,7	21,5	23,2	20,0	22,3	21,7
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		9,8		16,1	17,6	24,9	17,1
Candelaria							
de Gasto medio/habitante	33,1	29,1	30,9	33,1	25,8	25,5	29,6
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.			42,9	46,1	46,4	53,3	47,2
Granadilla de Abona							
de Gasto medio/habitante	33,7	34,6	49,1	50,5	44,9	36,1	41,5
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		14,2	40,7	10,1	12,0	15,7	18,5
Guía de Isora							
de Gasto medio/habitante	25,3	27,0	30,5	28,1	25,7	26,9	27,2
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		44,9	55,0	68,0	77,1	77,5	64,5
Icod de Los Vinos							
de Gasto medio/habitante	36,8	31,8	37,2	35,2	28,2	29,1	33,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		54,8	31,2	32,4	33,1	36,6	37,6
Laguna (La)							
de Gasto medio/habitante	41,7	44,1	49,2	46,1	51,0	43,6	46,0
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		33,4	20,5	20,4	22,3	23,3	24,0
Orotava (La)							
de Gasto medio/habitante	38,8	40,9	41,3	41,0	43,2	42,8	41,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		21,0	30,5	32,1	33,8	36,4	30,8
Puerto de La Cruz							
de Gasto medio/habitante	47,4	44,2	40,0	37,1	37,4	36,0	40,3
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		7,3	29,8	39,7	36,4	39,6	30,5
Realejos (Los)							

de Gasto medio/habitante	36,0	35,5	40,4	41,5	42,7	44,5	40,1
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		29,7	17,4	31,4	35,7	35,4	29,9
Santa Cruz de Tenerife							
de Gasto medio/habitante	31,3	24,2	22,0	22,9	17,5	17,8	22,6
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		36,6	8,8	7,4	7,0	6,8	13,3
Tacoronte							
de Gasto medio/habitante	35,3	36,3	44,9	43,5	55,8	49,5	44,2
Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.		20,7	51,6	54,7	53,5	41,0	44,3
Total de Gasto medio/habitante	32,3	32,4	34,2	31,4	30,0	29,5	31,6
Total Tasa usuarios centro S.S. Por habitante.	11,4	24,0	27,6	27,7	28,9	29,5	27,5

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

Anexos 4. Gasto medio por habitante según ideología política.

Islas y municipios de menos 20.000 habitantes e ideología.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
El Hierro	42,2	47,0	49,5	45,9	41,0	43,5	44,8
Frontera	41,8	44,5	42,5	43,4	30,2	33,9	39,4
Conservadores.	41,8	44,5	42,5				42,9
No agrupables.				43,4	30,2	33,9	35,8
Pinar de El Hierro (El)	40,5	47,9	55,9	48,3	52,9	57,0	50,4
No agrupables.	40,5	47,9	55,9	48,3	52,9	57,0	50,4
Valverde	44,3	48,5	50,3	46,1	39,8	39,7	44,8
No agrupables.	44,3	48,5	50,3	46,1	39,8	39,7	44,8
Fuerteventura	109,4	99,1	95,7	86,8	76,5	83,5	91,8
Antigua	42,4	49,3	42,0	25,8	15,1	17,1	31,9
No agrupables.	42,4	49,3	42,0	25,8	15,1	17,1	31,9
Betancuria	237,6	199,6	195,8	186,9	182,0	201,0	200,5
Conservadores.				186,9	182,0	201,0	190,0
No agrupables.	237,6	199,6	195,8				211,0
Tuineje	48,2	48,3	49,4	47,7	32,3	32,3	43,0
No agrupables.	48,2	48,3	49,4	47,7	32,3	32,3	43,0
Gran Canaria	49,3	47,8	45,6	42,9	35,3	37,7	43,0
Agaete	54,7	57,1	56,8	54,2	46,5	49,4	53,1
No agrupables.	54,7	57,1	56,8	54,2	46,5	49,4	53,1
Artenara	124,3	129,5	125,0	115,7	94,8	101,5	115,1
No agrupables.	124,3	129,5	125,0	115,7	94,8	101,5	115,1
Firgas		25,6	22,2	22,2	16,0	17,6	20,7
No agrupables.		25,6	22,2	22,2	16,0	17,6	20,7
Moya	33,4	37,1	34,6	32,8	27,7	28,1	32,3

No agrupables.	33,4	37,1	34,6	32,8	27,7	28,1	32,3
Santa Brígida	24,3	27,3	21,1	19,2	22,2	22,6	22,8
Conservadores.				19,2	22,2	22,6	21,3
No agrupables.	24,3	27,3	21,1				24,2
Santa María de Guía	23,2	24,1	23,7	21,4	18,1	20,3	21,8
Conservadores.	23,2	24,1	23,7	21,4	18,1	20,3	21,8
Tejeda	75,9	78,9	76,2	75,5	60,1	71,1	73,0
Conservadores.	75,9	78,9	76,2				77,0
Independientes.				75,5	60,1	71,1	68,9
Teror	34,2	25,6	25,8	25,1	24,7	21,9	26,2
Progresistas.	34,2	25,6	25,8	25,1	24,7	21,9	26,2
Valleseco	47,2	48,2	41,9	36,4	30,9	32,0	39,5
Conservadores.	47,2	48,2	41,9	36,4	30,9	32,0	39,5
Valsequillo	47,3	46,8	47,1	44,1	31,2	31,5	41,3
Independientes.				44,1	31,2	31,5	35,6
No agrupables.	47,3	46,8	47,1				47,1
Vega de San Mateo	28,5	25,8	27,1	25,6	16,0	18,7	23,6
Independientes.	28,5	25,8	27,1	25,6	16,0	18,7	23,6
La gomera	70,0	71,7	76,8	70,4	59,8	60,8	68,3
Agulo	144,1	142,5	147,8	142,9	122,6	127,4	137,9
Progresistas.	144,1	142,5	147,8	142,9	122,6	127,4	137,9
Alajeró	53,7	57,3	58,5	51,5	45,5	50,0	52,7
Progresistas.	53,7	57,3	58,5	51,5	45,5	50,0	52,7
Hermigua	97,7	101,9	124,3	102,9	79,1	60,8	94,4
Conservadores.				102,9	79,1	60,8	80,9
No agrupables.	97,7	101,9	124,3				107,9
San Sebastián de La Gomera	31,2	30,8	32,3	29,6	21,6	22,4	28,0
No agrupables.	31,2	30,8	32,3	29,6	21,6	22,4	28,0
Valle Gran Rey	38,1	38,6	39,3	40,4	33,8	40,4	38,4

Conservadores.	38,1	38,6	39,3				38,7
No agrupables.				40,4	33,8	40,4	38,2
Vallehermoso	55,3	59,0	58,6	55,3	56,5	63,8	58,1
Progresistas.	55,3	59,0	58,6	55,3	56,5		56,9
Conservadores.						63,8	63,8
La Palma	68,9	70,5	69,9	70,5	64,2	69,3	68,9
Barlovento	89,1	90,8	82,3	71,9	64,9	75,7	79,1
Conservadores.	89,1	90,8	82,3				87,4
No agrupables.				71,9	64,9	75,7	70,8
Breña Alta	67,0	75,1	81,5	77,6	78,9	89,7	78,3
Progresistas.	67,0	75,1	81,5				74,5
No agrupables.				77,6	78,9	89,7	82,1
Breña Baja	48,9	49,6	48,6	46,0	38,3	41,9	45,5
Conservadores.	48,9	49,6	48,6				49,0
No agrupables.				46,0	38,3	41,9	42,1
Fuencaliente	203,8	212,3	215,1	247,0	241,6	263,1	230,5
Conservadores.	203,8	212,3	215,1	247,0	241,6	263,1	230,5
Garafía	101,8	110,4	110,9	108,8	92,9	96,5	103,5
No agrupables.	101,8	110,4	110,9	108,8	92,9	96,5	103,5
Paso (El)	27,5	35,1	26,8	28,1	26,0	27,1	28,4
No agrupables.	27,5	35,1	26,8	28,1	26,0	27,1	28,4
Puntagorda	75,0	74,8	82,4	76,0	57,4	57,4	70,5
Progresistas.	75,0	74,8	82,4	76,0	57,4	57,4	70,5
Puntallana	64,3	64,5	64,8	67,6	62,1	66,6	65,0
Conservadores.	64,3	64,5	64,8				64,6
No agrupables.				67,6	62,1	66,6	65,4
San Andrés y Sauces	34,7	34,0	29,7	29,8	33,1	34,6	32,7
Progresistas.				29,8	33,1	34,6	32,5
No agrupables.	34,7	34,0	29,7				32,8

Santa Cruz de La Palma	30,6	28,3	30,2	28,7	29,0	29,3	29,3
No agrupables.	30,6	28,3	30,2	28,7	29,0	29,3	29,3
Tazacorte	30,6	31,7	32,5	37,1	41,1	47,0	36,7
Independientes.	30,6	31,7	32,5				31,6
No agrupables.				37,1	41,1	47,0	41,8
Tijarafe	44,1	39,5	40,9	40,0	36,4	40,6	40,3
Conservadores.	44,1	39,5	40,9				41,5
No agrupables.				40,0	36,4	40,6	39,0
Villa de Mazo	77,8	70,4	63,0	57,9	33,5	31,6	55,7
Conservadores.	77,8	70,4	63,0	57,9	33,5	31,6	55,7
Lanzarote	42,3	47,6	45,0	44,9	36,4	39,2	42,5
Haría	50,7	51,5	52,9	54,4	49,6	50,3	51,5
Conservadores.	50,7	51,5	52,9	54,4	49,6	50,3	51,5
San Bartolomé	34,6	36,3	34,5	34,1	25,0	25,3	31,6
No agrupables.	34,6	36,3	34,5	34,1	25,0	25,3	31,6
Tías	25,1	35,4	37,1	39,3	34,0	45,9	36,1
No agrupables.	25,1	35,4	37,1	39,3	34,0	45,9	36,1
Tinajo	62,4	72,0	72,0	68,5	44,2	44,1	60,5
Conservadores.	62,4	72,0	72,0	68,5	44,2	44,1	60,5
Yaiza	38,7	42,7	28,5	28,3	29,0	30,4	32,9
No agrupables.	38,7	42,7	28,5	28,3	29,0	30,4	32,9
Tenerife	42,8	43,4	44,0	42,3	38,2	38,2	41,5
Arafo	41,6	41,3	37,4	37,1	41,1	40,2	39,8
Conservadores.	41,6	41,3	37,4	37,1	41,1	40,2	39,8
Arico	49,2	50,1	47,0	43,7	56,5	49,7	49,3
Conservadores.	49,2	50,1	47,0				48,8
No agrupables.				43,7	56,5	49,7	49,9
Buenavista del Norte	38,6	36,4	36,8	36,3	43,7	33,5	37,6
Progresistas.	38,6	36,4	36,8				37,3

No agrupables.				36,3	43,7	33,5	37,8
Fasnia	57,5	60,5	48,2	51,4	45,1	48,0	51,8
Conservadores.	57,5	60,5	48,2	51,4	45,1	48,0	51,8
Garachico	55,8	54,9	58,1	59,3	49,2	49,6	54,5
Conservadores.	55,8	54,9	58,1	59,3	49,2	49,6	54,5
Guancha (La)	52,6	50,3	52,6	46,4	43,4	43,0	48,1
Conservadores.	52,6	50,3	52,6	46,4	43,4	43,0	48,1
Güimar	33,6	39,5	47,6	42,1	39,2	43,1	40,8
No agrupables.	33,6	39,5	47,6	42,1	39,2	43,1	40,8
Matanza de Acentejo (La)	61,7	65,3	65,7	56,1	41,1	44,2	55,7
Progresistas.	61,7	65,3	65,7	56,1	41,1	44,2	55,7
Rosario (El)	25,5	28,9	30,8	26,6	19,7	23,1	25,8
Progresistas.	25,5	28,9	30,8	26,6	19,7	23,1	25,8
San Juan de La Rambla	33,3	33,9	35,7	38,6	33,5	30,9	34,3
Conservadores.	33,3	33,9	35,7				34,3
No agrupables.				38,6	33,5	30,9	34,3
San Miguel	11,6	12,4	13,9	12,8	16,0	15,5	13,7
No agrupables.	11,6	12,4	13,9	12,8	16,0	15,5	13,7
Santa Úrsula	30,8	31,5	31,8	29,0	24,3	25,6	28,8
No agrupables.	30,8	31,5	31,8	29,0	24,3	25,6	28,8
Santiago del Teide	22,2	21,5	22,1	24,3	22,8	28,4	23,5
Conservadores.	22,2	21,5	22,1				21,9
No agrupables.				24,3	22,8	28,4	25,1
Sauzal (El)	19,6	21,5	20,6	19,5	19,4	20,0	20,1
Conservadores.	19,6	21,5	20,6	19,5	19,4	20,0	20,1
Silos (Los)	33,8	32,3	34,3	32,9	24,4	27,6	30,9
Progresistas.	33,8	32,3	34,3	32,9	24,4	27,6	30,9
Tanque (El)	60,6	62,4	61,4	62,6	39,1	34,1	53,3
Conservadores.	60,6	62,4	61,4				61,4

No agrupables.				62,6	39,1	34,1	45,3
Tegueste	28,8	30,7	31,5	31,6	24,3	23,5	28,4
Conservadores.				31,6	24,3	23,5	26,4
No agrupables.	28,8	30,7	31,5				30,3
Victoria de Acentejo (La)	60,5	57,7	64,4	63,5	63,2	62,5	62,0
Progresistas.	60,5	57,7	64,4				60,9
No agrupables.				63,5	63,2	62,5	63,1
Vilaflor	95,5	94,4	95,3	90,6	79,5	84,1	89,9
Progresistas.	95,5	94,4	95,3	90,6	79,5	84,1	89,9
Total general	55,7	56,2	56,1	54,0	47,4	49,7	53,2

Islas y municipios de más 20.000 habitantes e ideología.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Fuerteventura	39,4	38,8	37,1	33,2	24,2	24,4	32,8
Oliva (La)	36,1	36,0	33,0	29,7	20,5	19,6	29,1
No agrupables.	36,1	36,0	33,0	29,7	20,5	19,6	29,1
Pájara	53,1	51,5	47,9	43,6	32,6	32,7	43,6
No agrupables.	53,1	51,5	47,9	43,6	32,6	32,7	43,6
Puerto del Rosario	29,1	28,8	30,3	26,3	19,6	20,9	25,8
Conservadores.	29,1	28,8	30,3	26,3	19,6	20,9	25,8
Gran Canaria	28,8	29,2	29,9	25,2	26,2	26,5	27,7
Agüimes	32,5	33,6	34,1	33,0	38,7	35,0	34,5
Independientes.	32,5	33,6	34,1	33,0	38,7		34,3
No agrupables.						35,0	35,0
Aldea de San Nicolás (La)	35,6	33,8	33,2	26,3	21,6	23,7	29,0
Progresistas.	35,6	33,8	33,2				34,2
No agrupables.				26,3	21,6	23,7	23,9
Arucas	31,3	30,9	35,5	26,4	36,0	36,5	32,8
No agrupables.	31,3	30,9	35,5	26,4	36,0	36,5	32,8

Firgas	24,4						24,4
No agrupables.	24,4						24,4
Gáldar	31,5	31,5	31,2	15,9	17,2	18,1	24,2
No agrupables.	31,5	31,5	31,2	15,9	17,2	18,1	24,2
Ingenio	28,1	27,0	28,9	29,0	29,9	33,8	29,4
Progresistas.	28,1	27,0	28,9				28,0
No agrupables.				29,0	29,9	33,8	30,9
Mogán	32,1	33,9	34,1	32,2	39,5	36,6	34,7
Conservadores.	32,1	33,9	34,1	32,2	39,5	36,6	34,7
Palmas de Gran Canaria (Las)	23,9	23,2	24,8	23,6	22,8	24,8	23,9
Progresistas.	23,9	23,2	24,8	23,6	22,8	24,8	23,9
San Bartolomé de Tirajana	22,9	22,1	22,1	21,0	21,6	23,5	22,2
Conservadores.	22,9	22,1	22,1	21,0	21,6	23,5	22,2
Santa Lucía	28,7	26,1	26,7	23,4	18,2	13,0	22,7
No agrupables.	28,7	26,1	26,7	23,4	18,2	13,0	22,7
Telde	25,5	30,0	28,9	20,7	16,9	20,1	23,7
No agrupables.	25,5	30,0	28,9	20,7	16,9	20,1	23,7
La Palma	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	22,4
Llanos de Aridane (Los)	23,8	24,0	26,4	22,1	18,2	20,0	22,4
Conservadores.	23,8	24,0	26,4				24,8
No agrupables.				22,1	18,2	20,0	20,1
Lanzarote	34,0	37,7	42,4	39,2	36,3	34,4	37,3
Arrecife	36,9	44,0	47,5	43,1	42,6	37,8	42,0
No agrupables.	36,9	44,0	47,5	43,1	42,6	37,8	42,0
Teguise	31,1	31,4	37,3	35,2	30,1	31,1	32,7
No agrupables.	31,1	31,4	37,3	35,2	30,1	31,1	32,7
Tenerife	34,1	33,3	36,2	35,6	34,5	33,1	34,5
Adeje	29,1	29,8	27,6	25,0	21,2	23,7	26,1
Progresistas.	29,1	29,8	27,6	25,0	21,2	23,7	26,1

Arona	20,7	22,7	21,5	23,2	20,0	22,3	21,7
Conservadores.	20,7	22,7	21,5	23,2	20,0	22,3	21,7
Candelaria	33,1	29,1	30,9	33,1	25,8	25,5	29,6
Progresistas.	33,1	29,1	30,9	33,1	25,8	25,5	29,6
Granadilla de Abona	33,7	34,6	49,1	50,5	44,9	36,1	41,5
No agrupables.	33,7	34,6	49,1	50,5	44,9	36,1	41,5
Guía de Isora	25,3	27,0	30,5	28,1	25,7	26,9	27,2
Progresistas.	25,3	27,0	30,5	28,1	25,7	26,9	27,2
Icod de Los Vinos	36,8	31,8	37,2	35,2	28,2	29,1	33,1
No agrupables.	36,8	31,8	37,2	35,2	28,2	29,1	33,1
Laguna (La)	41,7	44,1	49,2	46,1	51,0	43,6	46,0
Conservadores.	41,7	44,1	49,2				45,0
No agrupables.				46,1	51,0	43,6	46,9
Orotava (La)	38,8	40,9	41,3	41,0	43,2	42,8	41,3
Conservadores.	38,8	40,9	41,3	41,0	43,2	42,8	41,3
Puerto de La Cruz	47,4	44,2	40,0	37,1	37,4	36,0	40,3
No agrupables.	47,4	44,2	40,0	37,1	37,4	36,0	40,3
Realejos (Los)	36,0	35,5	40,4	41,5	42,7	44,5	40,1
Conservadores.				41,5	42,7	44,5	42,9
No agrupables.	36,0	35,5	40,4				37,3
Santa Cruz de Tenerife	31,3	24,2	22,0	22,9	17,5	17,8	22,6
No agrupables.	31,3	24,2	22,0	22,9	17,5	17,8	22,6
Tacoronte	35,3	36,3	44,9	43,5	55,8	49,5	44,2
Conservadores.	35,3	36,3	44,9				38,8
No agrupables.				43,5	55,8	49,5	49,6
Total general	32,3	32,4	34,2	31,4	30,0	29,5	31,6

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

Anexos 5. Número de profesionales de servicios sociales.

Islas y municipios de menos de 20.000 habitantes	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
El Hierro	5,7	5,7	5,0	6,3	5,7	4,7	5,5
Frontera	5,0	5,0	4,0	4,0	3,0	3,0	4,0
Pinar de El Hierro (El)	5,0	5,0	5,0	5,0	6,0	5,0	5,2
Valverde	7,0	7,0	6,0	10,0	8,0	6,0	7,3
Fuerteventura	13,0	12,3	14,0	11,0	7,3	7,7	10,9
Antigua	16,0	14,0	18,0	10,0	4,0	5,0	11,2
Betancuria	5,0	5,0	6,0	5,0	5,0	5,0	5,2
Tuineje	18,0	18,0	18,0	18,0	13,0	13,0	16,3
Gran Canaria	11,1	11,7	10,5	9,9	8,5	8,3	10,0
Agate	14,0	14,0	15,0	14,0	13,0	12,0	13,7
Artenara	6,0	8,0	8,0	10,0	8,0	8,0	8,0
Firgas		8,0	7,0	6,0	5,0	7,0	6,6
Moya	14,0	19,0	13,0	12,0	9,0	7,0	12,3
Santa Brígida	16,0	20,0	16,0	15,0	15,0	15,0	16,2
Santa María de Guía	12,0	13,0	12,0	11,0	8,0	9,0	10,8
Tejeda	8,0	8,0	8,0	8,0	7,0	8,0	7,8
Teror	10,0	9,0	9,0	9,0	9,0	6,0	8,7
Valleseco	7,0	7,0	6,0	6,0	5,0	5,0	6,0
Valsequillo	17,0	16,0	15,0	12,0	9,0	9,0	13,0
Vega de San Mateo	7,0	7,0	7,0	6,0	5,0	5,0	6,2
La gomera	12,8	11,8	15,5	13,2	8,7	9,2	11,9
Agulo	9,0	8,0	11,0	8,0	7,0	6,0	8,2
Alajeró	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	3,0	3,5
Hermigua	28,0	24,0	32,0	20,0	11,0	9,0	20,7
San Sebastián de La Gomera	18,0	17,0	26,0	29,0	13,0	10,0	18,8
Valle Gran Rey	9,0	9,0	11,0	10,0	7,0	17,0	10,5
Vallehermoso	9,0	9,0	9,0	9,0	11,0	10,0	9,5
La Palma	11,4	11,0	11,8	12,3	10,9	11,3	11,5
Barlovento	8,0	8,0	7,0	7,0	6,0	7,0	7,2
Breña Alta	24,0	23,0	31,0	21,0	25,0	28,0	25,3
Breña Baja	10,0	10,0	11,0	10,0	7,0	6,0	9,0
Fuencaliente	15,0	14,0	15,0	27,0	32,0	33,0	22,7
Garafía	8,0	8,0	7,0	8,0	6,0	6,0	7,2
Paso (El)	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0
Puntagorda	9,0	9,0	9,0	8,0	6,0	6,0	7,8
Puntallana	10,0	7,0	13,0	9,0	7,0	9,0	9,2
San Andrés y Sauces	6,0	7,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,5
Santa Cruz de La Palma	15,0	15,0	15,0	15,0	13,0	12,0	14,2
Tazacorte	7,0	7,0	7,0	12,0	13,0	15,0	10,2
Tijarafe	9,0	8,0	7,0	9,0	9,0	6,0	8,0

Villa de Mazo	19,0	19,0	19,0	21,0	5,0	6,0	14,8
Lanzarote	11,4	13,8	13,2	13,0	11,2	11,0	12,3
Haría	8,0	8,0	8,0	8,0	6,0	6,0	7,3
San Bartolomé	18,0	18,0	18,0	17,0	16,0	14,0	16,8
Tías	11,0	16,0	16,0	18,0	18,0	18,0	16,2
Tinajo	12,0	13,0	15,0	13,0	7,0	8,0	11,3
Yaiza	8,0	14,0	9,0	9,0	9,0	9,0	9,7
Tenerife	14,4	14,2	15,4	14,9	12,4	12,1	13,9
Arafo	11,0	8,0	7,0	5,0	7,0	7,0	7,5
Arico	22,0	21,0	18,0	15,0	14,0	13,0	17,2
Buenavista del Norte	8,0	8,0	8,0	8,0	7,0	7,0	7,7
Fasnia	13,0	9,0	12,0	7,0	7,0	8,0	9,3
Garachico	12,0	8,0	14,0	17,0	11,0	13,0	12,5
Guancha (La)	18,0	17,0	15,0	13,0	11,0	11,0	14,2
Güímar	20,0	26,0	28,0	37,0	36,0	28,0	29,2
Matanza de Acentejo (La)	26,0	23,0	25,0	24,0	11,0	11,0	20,0
Rosario (El)	17,0	16,0	18,0	20,0	13,0	12,0	16,0
San Juan de La Rambla	11,0	10,0	15,0	12,0	12,0	8,0	11,3
San Miguel	8,0	9,0	11,0	9,0	7,0	7,0	8,5
Santa Úrsula	15,0	15,0	16,0	15,0	14,0	12,0	14,5
Santiago del Teide	8,0	8,0	10,0	12,0	9,0	8,0	9,2
Sauzal (El)	12,0	12,0	12,0	12,0	10,0	10,0	11,3
Silos (Los)	8,0	8,0	9,0	8,0	6,0	7,0	7,7
Tanque (El)	6,0	5,0	6,0	6,0	4,0	7,0	5,7
Tegueste	17,0	20,0	19,0	17,0	12,0	15,0	16,7
Victoria de Acentejo (La)	32,0	36,0	38,0	36,0	36,0	35,0	35,5
Vilafior	10,0	10,0	11,0	11,0	9,0	11,0	10,3
Total general	12,3	12,3	13,0	12,5	10,3	10,3	11,7

Islas y municipios mayores de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Fuerteventura	23,3	23,0	22,7	20,7	13,3	16,0	19,8
Oliva (La)	24,0	22,0	19,0	18,0	14,0	13,0	18,3
Pájara	21,0	20,0	21,0	20,0	16,0	15,0	18,8
Puerto del Rosario	25,0	27,0	28,0	24,0	10,0	20,0	22,3
Gran Canaria	61,1	60,6	66,7	61,9	57,6	57,3	60,9
Agüimes	25,0	27,0	28,0	27,0	25,0	26,0	26,3
Aldea de San Nicolás (La)	15,0	12,0	11,0	11,0	11,0	9,0	11,5
Arucas	19,0	22,0	19,0	19,0	19,0	21,0	19,8
Firgas	11,0						11,0
Gáldar	22,0	23,0	26,0	16,0	14,0	11,0	18,7
Ingenio	33,0	32,0	31,0	30,0	30,0	26,0	30,3
Mogán	19,0	18,0	19,0	22,0	16,0	15,0	18,2
Palmas de Gran Canaria (Las)	344,0	280,0	339,0	326,0	322,0	335,0	324,3
San Bartolomé de Tirajana	58,0	48,0	56,0	43,0	42,0	38,0	47,5

Santa Lucía	43,0	44,0	50,0	48,0	35,0	31,0	41,8
Telde	83,0	100,0	88,0	77,0	62,0	61,0	78,5
La Palma	14,0	15,0	14,0	15,0	10,0	15,0	13,8
Llanos de Aridane (Los)	14,0	15,0	14,0	15,0	10,0	15,0	13,8
Lanzarote	32,0	37,5	34,5	34,5	34,5	42,5	35,9
Arrecife	47,0	57,0	49,0	50,0	51,0	68,0	53,7
Teguise	17,0	18,0	20,0	19,0	18,0	17,0	18,2
Tenerife	72,7	55,2	63,8	60,1	55,1	51,6	59,7
Adeje	23,0	21,0	29,0	24,0	18,0	18,0	22,2
Arona	34,0	40,0	40,0	37,0	27,0	34,0	35,3
Candelaria	49,0	40,0	44,0	43,0	31,0	33,0	40,0
Granadilla de Abona	46,0	46,0	59,0	63,0	53,0	36,0	50,5
Guía de Isora	21,0	19,0	21,0	19,0	16,0	17,0	18,8
Icod de Los Vinos	30,0	26,0	27,0	24,0	14,0	13,0	22,3
Laguna (La)	228,0	220,0	247,0	244,0	262,0	263,0	244,0
Orotava (La)	65,0	63,0	64,0	57,0	54,0	54,0	59,5
Puerto de La Cruz	34,0	47,0	40,0	34,0	35,0	32,0	37,0
Realejos (Los)	23,0	23,0	24,0	25,0	21,0	20,0	22,7
Santa Cruz de Tenerife	296,0	90,0	147,0	125,0	102,0	71,0	138,5
Tacoronte	23,0	27,0	23,0	26,0	28,0	28,0	25,8
Total general	58,3	51,0	56,5	53,1	48,4	47,9	52,6

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac

Anexos 6. Número de personas usuarias atendidas.

Islas y municipios de menos de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
El Hierro	1274,7	490,7	464,3	511,3	398,0	422,7	593,6
Frontera	309,0	552,0	551,0	744,0	484,0	420,0	510,0
Pinar de El Hierro (El)	135,0	220,0	192,0	210,0	110,0	148,0	169,2
Valverde	3380,0	700,0	650,0	580,0	600,0	700,0	1101,7
Fuerteventura	2364,3	2455,3	2031,0	2332,0	2232,7	2300,3	2285,9
Antigua	2700,0	2770,0	2595,0	3600,0	3600,0	3600,0	3144,2
Betancuria	593,0	596,0	598,0	596,0	598,0	601,0	597,0
Tuineje	3800,0	4000,0	2900,0	2800,0	2500,0	2700,0	3116,7
Gran Canaria	2290,3	2470,0	2197,8	2299,9	2186,3	1584,2	2169,6
Agate	1620,0	1710,0	1600,0	1400,0	1599,0	1971,0	1650,0
Artenara	482,0	485,0	487,0	490,0	495,0	499,0	489,7
Firgas		1524,0	613,0	847,0	714,0	677,0	875,0

Moya	3723,0	2975,0	1993,0	2102,0	1470,0	1450,0	2285,5
Santa Brígida	879,0	2740,0	2000,0	2824,0	3163,0	1159,0	2127,5
Santa María de Guía	4215,0	4200,0	4200,0	4200,0	4200,0	4200,0	4202,5
Tejeda	1337,0	1353,0	1421,0	970,0	985,0	991,0	1176,2
Teror	7523,0	7958,0	7820,0	7950,0	7985,0	2734,0	6995,0
Valleseco	125,0	139,0	140,0	150,0	160,0	165,0	146,5
Valsequillo	820,0	1700,0	1489,0	1928,0	778,0	780,0	1249,2
Vega de San Mateo	2179,0	2386,0	2413,0	2438,0	2500,0	2800,0	2452,7
La gomera	999,3	1144,7	1036,5	1026,0	1064,5	1061,2	1055,4
Agulo	496,0	699,0	515,0	565,0	755,0	705,0	622,5
Alajeró	450,0	455,0	435,0	442,0	474,0	490,0	457,7
Hermigua	577,0	655,0	670,0	686,0	694,0	705,0	664,5
San Sebastián de La Gomera	2760,0	3036,0	3168,0	3000,0	3000,0	2925,0	2981,5
Valle Gran Rey	653,0	723,0	731,0	723,0	714,0	692,0	706,0
Vallehermoso	1060,0	1300,0	700,0	740,0	750,0	850,0	900,0
La Palma	1166,6	1281,8	1310,1	1340,8	1443,4	1468,2	1335,2
Barlovento	406,0	415,0	450,0	465,0	475,0	510,0	453,5
Breña Alta	700,0	560,0	420,0	425,0	895,0	3397,0	1066,2
Breña Baja	330,0	350,0	450,0	750,0	400,0	400,0	446,7
Fuencaliente	400,0	400,0	450,0	413,0	415,0	420,0	416,3
Garafía	760,0	930,0	875,0	885,0	1200,0	950,0	933,3
Paso (El)	1660,0	2390,0	2395,0	2405,0	3205,0	3205,0	2543,3
Puntagorda	1175,0	990,0	995,0	995,0	997,0	995,0	1024,5
Puntallana	530,0	539,0	549,0	510,0	690,0	690,0	584,7
San Andrés y Sauces	450,0	450,0	250,0	255,0	260,0	300,0	327,5
Santa Cruz de La Palma	5900,0	5950,0	6020,0	5420,0	5860,0	3200,0	5391,7
Tazacorte	890,0	920,0	1052,0	1563,0	1850,0	1995,0	1378,3
Tijarafe	853,0	1732,0	1750,0	1890,0	1893,0	2245,0	1727,2
Villa de Mazo	1112,0	1037,0	1375,0	1455,0	624,0	780,0	1063,8
Lanzarote	2180,8	2355,6	2726,6	2780,2	2874,6	2977,6	2649,2
Haría	520,0	495,0	510,0	500,0	515,0	490,0	505,0
San Bartolomé	4095,0	4800,0	5100,0	5100,0	5200,0	5400,0	4949,2
Tías	1689,0	1498,0	2114,0	2518,0	2823,0	2954,0	2266,0
Tinajo	1699,0	2084,0	2079,0	1953,0	1975,0	1987,0	1962,8
Yaiza	2901,0	2901,0	3830,0	3830,0	3860,0	4057,0	3563,2
Tenerife	2397,6	2591,7	2528,5	2467,5	2626,4	2770,6	2565,3
Arafo	3420,0	3420,0	3520,0	3527,0	3570,0	3526,0	3497,2
Arico				1301,0	1301,0	1907,0	1503,0
Buenavista del Norte	1700,0	1920,0	2190,0	2265,0	2304,0	2604,0	2163,8
Fasnía	319,0	302,0	231,0	238,0	328,0	258,0	279,3
Garachico	848,0	2428,0	2168,0	514,0	610,0	813,0	1230,2
Guancha (La)	2900,0	3000,0	3000,0	3700,0	4200,0	4250,0	3508,3
Güímar	7407,0	7740,0	5657,0	5968,0	6151,0	6854,0	6629,5
Matanza de Acentejo (La)	2420,0	2512,0	2640,0	2825,0	3025,0	3180,0	2767,0

Rosario (El)	4806,0	6375,0	6585,0	6817,0	6088,0	6697,0	6228,0
San Juan de La Rambla	2244,0	377,0	388,0	980,0	870,0	2100,0	1159,8
San Miguel	1700,0	1750,0	1500,0	1290,0	1120,0	1106,0	1411,0
Santa Úrsula	2867,0	2870,0	2779,0	2800,0	2800,0	2800,0	2819,3
Santiago del Teide	2500,0	2500,0	3000,0	2000,0	2790,0	2700,0	2581,7
Sauzal (El)	2608,0	3700,0	4440,0	5800,0	7050,0	7000,0	5099,7
Silos (Los)	3550,0	3558,0	2714,0	2798,0	2719,0	1940,0	2879,8
Tanque (El)	875,0	893,0	905,0	960,0	960,0	967,0	926,7
Tegueste	1002,0	1011,0	1522,0	864,0	934,0	851,0	1030,7
Victoria de Acentejo (La)	1320,0	1584,0	1590,0	1595,0	2421,0	2390,0	1816,7
Vilafior	670,0	710,0	684,0	640,0	660,0	698,0	677,0
Total general	1880,0	1999,4	1933,2	1970,0	2022,8	1976,3	1964,1

Islas y municipios de más de 20.000 habitantes.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Fuerteventura	4335,3	4987,3	5137,0	5599,7	5420,0	5313,7	5132,2
Oliva (La)	2120,0	2158,0	3060,0	3794,0	3450,0	2960,0	2923,7
Pájara	4450,0	5530,0	4567,0	4555,0	4580,0	4656,0	4723,0
Puerto del Rosario	6436,0	7274,0	7784,0	8450,0	8230,0	8325,0	7749,8
Gran Canaria	6832,6	5823,1	5659,1	6949,1	7610,6	8232,6	6850,9
Aguimes	10642,0	10782,0	10793	10779,0	10803,0	10704	10750,5
Aldea de San Nicolás (La)	1178,0	1203,0	1210,0	1235,0	1372,0	985,0	1197,2
Arucas	3889,0	3889,0	4066,0	4779,0	5520,0	7100,0	4873,8
Firgas	1486,0						1486,0
Gáldar	1050,0	1363,0	1792,0	1342,0	1580,0	1837,0	1494,0
Ingenio	1650,0	2125,0	1150,0	1238,0	1911,0	758,0	1472,0
Mogán	1256,0	1493,0	1342,0	2181,0	2112,0	1898,0	1713,7
Palmas de Gran Canaria (Las)	27521,0	12402,0	17503	22499,0	30382,0	32010	23719,5
San Bartolomé de Tirajana	2042,0	2355,0	2985,0	5842,0	1493,0	6581,0	3549,7
Santa Lucía	16605,0	15191,0	7956,0	8733,0	9321,0	8347,0	11025,5
Telde	7840,0	7428,0	7794,0	10863,0	11612,0	12106	9607,2
La Palma	3154,0	2896,0	2968,0	1862,0	1862,0	3780,0	2753,7
Llanos de Aridane (Los)	3154,0	2896,0	2968,0	1862,0	1862,0	3780,0	2753,7
Lanzarote	2637,0	5797,5	6126,5	7197,5	6562,5	4016,5	5389,6
Arrecife	3417,0	9800,0	10403,0	12505,0	11231,0	6234,0	8931,7
Teguise	1857,0	1795,0	1850,0	1890,0	1894,0	1799,0	1847,5
Tenerife	6961,8	8230,4	9046,3	9257,4	11184,7	11604,8	9415,0
Adeje	4205,0	4310,0	5020,0	5300,0	5710,0	5792,0	5056,2
Arona	4800,0	4800,0	5136,0	1182,0	12866,0	13100	6980,7
Candelaria	2139,0	3566,0	2931,0	3944,0	4732,0	4750,0	3677,0

Granadilla de Abona	11978,0	12450,0	14563	11543,0	19082,0	19941	14926,2
Guía de Isora		6855,0	6950,0	4900,0	5200,0	5980,0	5977,0
Icod de Los Vinos	4955,0	5095,0	4950,0	4850,0	5140,0	5345,0	5055,8
Laguna (La)	9301,0	11150,0	10402	10877,0	11038,0	12904	10945,3
Orotava (La)	9486,0	11457,0	12407	16557,0	15018,0	16293	13536,3
Puerto de La Cruz	1667,0	3642,0	5715,0	10250,0	10315,0	10420,0	7001,5
Realejos (Los)	8500,0	8900,0	9100,0	8624,0	8650,0	8750,0	8754,0
Santa Cruz de Tenerife	15805,0	22047,0	26029	27175,0	30284,0	29735	25179,2
Tacoronte	3744,0	4493,0	5352,0	5887,0	6181,0	6248,0	5317,5
Total general	6184,8	6658,9	6992,1	7629,9	8627,5	8904,9	7499,7

Nota: las cantidades se expresan en €. Fuente: Estadística del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería empleo, políticas sociales y vivienda. Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Disponible en: www.gobiernodecanarias.org/istac